

COMISIONES



Núm. 230

VIII Legislatura

Año 2009

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades

Sesión celebrada el martes, 29 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000378. Proposición no de ley relativa a la construcción de vivienda pública, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

8-09/APC-000597. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre los criterios aplicados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la concesión de las ayudas contempladas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

8-08/APC-000067. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de expropiación y urbanización del Polígono Industrial de Las Aletas, en Puerto Real, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000113. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000336. Pregunta oral relativa al centro de salud La Merced, en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000419. Pregunta oral relativa al plan financiero de apoyo a la vivienda protegida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000453. Pregunta oral relativa a la ampliación y a las mejoras en el Parque del Alamillo, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000464. Pregunta oral relativa al suelo industrial en Pulpí, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, veintidós minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000378. Proposición no de ley relativa a la construcción de vivienda pública (pág. 5).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Votación punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación punto 2: rechazado por un voto a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones.

Comparecencias

8-09/APC-000597. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los criterios aplicados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la concesión de las ayudas contempladas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (pág. 11).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000067. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de expropiación y urbanización del Polígono Industrial de Las Aletas, en Puerto Real (pág. 29).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas orales

8-09/POC-000113. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler (pág. 36).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000336. Pregunta oral relativa al centro de salud La Merced, en Cádiz (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000419. Pregunta oral relativa al plan financiero de apoyo a la vivienda protegida (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000453. Pregunta oral relativa a la ampliación y a las mejoras en el Parque del Alamillo, en Sevilla (pág. 43).

Intervienen:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/POC-000464. Pregunta oral relativa al suelo industrial en Pulpí, Almería (pág. 44).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

8-08/PNLC-000378. Proposición no de ley relativa a la construcción de vivienda pública

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos inicio a la Comisión del día de hoy, Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, y comenzamos por el primer punto del orden del día: proposiciones no de ley en Comisión. Y comenzamos con la relativa a construcción de vivienda pública, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, y para su exposición tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Para que la vivienda sea un derecho y no sea como hasta ahora un negocio y un objeto de especulación, hace falta que cambiemos la filosofía, la filosofía profunda, el concepto que hasta ahora se ha tenido del urbanismo y de la vivienda, no como una necesidad humana, el de la vivienda, sino, desgraciadamente, como un sitio donde se podía ir a ganar dinero, desgraciadamente, a veces, sin los controles ni los límites que el propio mercado decía tener sobre este objeto.

Para que la vivienda sea un derecho no basta ponerlo en el artículo 47 de la Constitución ni en el 25 del Estatuto de Autonomía, ni en el 25.1 de la Declaración de Derechos Humanos, hace falta que se pongan los medios.

Y nosotros pensamos que el primer medio, al menos para primera vivienda, tiene que ser el del suelo. Yo creo que el suelo debiera concebirse como un derecho o un patrimonio del pueblo andaluz al servicio de la primera vivienda, y, por tanto, de coste cero. Creemos que eso ahorraría aproximadamente un 100%, a veces hasta un 150% del precio de la vivienda.

Creemos que ese elemento básico tendría que contemplarse en la nueva ley, y tendría que contemplarse en un urbanismo que tiene que marcar un antes y un después, porque creemos que, después de la crisis, estamos en estos momentos.

El segundo elemento que nosotros pensamos que es fundamental es la apuesta por que la gente, las personas, los andaluces, por el hecho de serlo, tengan derecho a un techo. Pero yo creo que para que eso sea real no puede garantizarse —creo que en este estadio, no se puede garantizar— la propiedad de una vivienda para todos los andaluces, pero sí se puede garantizar el uso de una vivienda para todos los andaluces.

Nosotros pensamos que la vivienda tiene que ser en un sitio determinado para vivir, y vivir con dignidad, pero no tiene que ser ni siquiera un patrimonio de la persona que tiene la vivienda, con la que puede espe-

cular no solamente el que construye o el que vende, sino también el propietario de esa vivienda. Pensamos que habría que apostar, en definitiva, por la vivienda de alquiler.

Y, por eso, nosotros cuando decimos en esta proposición no de ley que al menos se multiplicara por cinco, algunos dirán: «Uf, esta gente está pidiendo los cuernos de la luna». Y no es verdad porque realmente hay muy poca vivienda pública... de alquiler, me refiero.

Entonces, a nosotros nos parece que hay que apostar por que en cada municipio, en cada ayuntamiento, hubiera una especie de bolsa, de parque o de banco de viviendas de alquiler públicas a un precio razonable, que creemos que tendría que estar en consonancia con el Salario Mínimo Interprofesional, y no con otros salarios, porque a quien hay que atender es... Para que la vivienda sea un derecho, hay que atender a aquellas personas que realmente..., parados, inmigrantes y gente que tiene muy pocos medios para subsistir. Y queremos que, para eso, la vivienda de alquiler sería el vehículo adecuado.

Y, por eso, decimos eso. Y decimos también que EPSA debería cambiar su función radicalmente y ser una constructora pública sin ánimo de lucro, que también abaratará el coste de lo que es el hecho de hacer una vivienda. Es decir, que se redujera también... Se ha dicho que se está construyendo un 35 por encima..., un 35%, un 40%, realmente, por encima de los costes de producción. Por tanto, nos parece que sería importante.

Y además, es que el problema no es hacer viviendas; el problema es hacer viviendas al alcance de la gente. Porque las viviendas están hechas. Se han hecho en este país más viviendas que en ninguna otra parte, sumando incluso varios países de la Unión Europea. El problema no es hacer viviendas sino que esas viviendas las pueda habitar la gente, las pueda pagar la gente.

Y nosotros pensamos que las VPO siguen siendo caras. Siguen siendo muy caras, y no están al alcance de la gente. De hecho, muchas veces los ayuntamientos, cuando sortean viviendas, vemos que hasta un 30% de las personas a las que les ha correspondido una vivienda tiene que renunciar a esas viviendas porque no puede pagarlas. Y eso es triste. O sea, que en un sorteo donde hay 15.000 personas para 3.000 viviendas, y tiene la suerte de tocarle la lotería de la vivienda, ahora resulta que no tiene dinero para pagarla.

La vivienda de VPO es cara. O sea, que no es tan difícil construir, sino construir con calidad, pero al mismo tiempo barato. Y creemos, por tanto, que hay que ir a la construcción directa, a través de cooperativas, a través de sociedades sin ánimo lucro o a través de la propia Comunidad, que se convierta también en constructora.

Pensamos que hay otros mecanismos, y yo creo que muchas veces hay que tener la audacia, la valen-

tía, la inteligencia, de decir: bueno, cuál es el objetivo que queremos conseguir. Si el objetivo es conseguir viviendas baratas y dignas... Y digo yo, por qué otros recursos que ya están gastándose, muchas veces sin no mucha eficacia, por qué no unificamos los recursos, muchas veces mal utilizados, y los ponemos para un fin tan loable como que la vivienda sea un derecho. Por ejemplo, yo no entiendo por qué el PER, que, por ejemplo, se está gastando el ayuntamiento..., que muchas veces hay ayuntamientos que mueven el acerado varias veces cada dos o tres años, pues, sería mucho más lógico que ese dinero, con un complemento de la Consejería, pudiera hacer viviendas y viviendas baratas. Yo digo que muy baratas, ¿eh? Estaríamos aprovechando el trabajo de la gente que está parada y estaría haciendo su vivienda.

Por ejemplo, ¿por qué no se pueden concretar otros recursos, como son los talleres de empleo o las escuelas taller, para que los jóvenes, para sí mismos o para otros, puedan hacer sus viviendas al mismo tiempo que aprenden un oficio?

Yo creo que hay que buscar todos esos mecanismos, y muchos que se nos puedan ocurrir, para que, realmente, podamos hacer estas viviendas.

Y como yo creo que lo que planteo aquí es una cosa muy razonable, y parece que va en la filosofía de lo que se quiere hacer en un futuro, yo espero que aquí, en esta ocasión —y espero que sirva de precedente—, todos los grupos, tanto el PP como el PSOE, apoyen esta proposición, que lo que está exigiendo en el fondo son dos cosas: un cambio de filosofía en el urbanismo, la vivienda como un derecho, y la prueba del 9. Si hay voluntad, si hay voluntad de que esto va a ser así, ¿por qué no comenzamos desde ya a poner en marcha esta iniciativa? Entonces, yo espero que se tenga esa sensibilidad. Decir que no a algo tan razonable como esta proposición no de ley, que va en la dirección de lo que tiene que marcar o ser la próxima ley, pues, sería, bueno, no lo entendería. Sería una especie de filibusterismo político..., no lo entendería porque..., porque yo creo que está en el sentir de todos los partidos políticos el que la vivienda deba ser un derecho, porque hay posibilidades reales de que así sea. No es ningún sueño.

Porque no se puede, en el Estatuto, decir que la vivienda va a ser un derecho, incluso un derecho exigible, y que luego esto no sea real. Porque los sueños, los sueños, cuando no se llevan a la práctica, se convierten en pesadillas. Y hay mucha gente esperando a tener una vivienda. Porque, si bien es verdad que hay 633.000 viviendas vacías, de ahí que nosotros hemos incidido en que haya maneras de que estas viviendas, pues, tengan también..., entren al mercado, el otro problema es que hay 250.000 familias viviendo en infraviviendas o viviendas en malas condiciones o, incluso, en chabolas. Entonces, creemos que hay que descentralizar la construcción de viviendas, hay que facilitar los recursos

existentes, tiene que figurar en los presupuestos 2010 un dinero específico —y ese es uno de los puntos que nosotros pedimos en vivienda de alquiler—, y a nosotros nos parece que, de esta manera, sí que será un derecho. Creemos que no, que no estamos pidiendo ninguna cosa ilógica o ninguna cosa inalcanzable.

Por eso, yo espero de la sensibilidad de los distintos grupos sociales para que esta proposición no de ley pueda votarse afirmativamente.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Bueno, pues la proposición no de ley que trae esta tarde a debate Izquierda Unida tiene dos ejes centrales para conseguir alcanzar un objetivo que está reconocido en la Constitución Española, en el artículo 47, y también en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 25, como es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, para lo cual los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda, garantizando el acceso a la misma en condiciones de igualdad.

Si bien esta misma reivindicación también se ha hecho por el Partido Popular, en otros debates que ya se han celebrado en esta misma Comisión, y coincido en que, en este caso, tenemos ese mismo sentir, compartimos ese sentir que decía el compañero de Izquierda Unida, en la necesidad de incrementar y de promover la vivienda pública en nuestra tierra, máxime en momentos de crisis económica, como la que estamos viviendo, en que el acceso a la vivienda es mucho más difícil, por la pérdida de capacidad económica de muchas familias y por el endurecimiento en la financiación de las entidades bancarias, pues, a la hora de conceder hipotecas para la adquisición de viviendas.

Sobre todo, también pensamos que la importancia de incrementar la actuación política de la Consejería de Vivienda en la promoción de vivienda pública se tiene que dirigir, especialmente, a las viviendas sociales destinadas o dirigidas a aquellos sectores de la población más desfavorecida; es decir, a aquellas personas que se quedan fuera del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, porque no cumplen ni siquiera con los requisitos mínimos establecidos por la Junta de Andalucía para acceder a una vivienda pública. A esas personas a las que las entidades bancarias no van a dar financiación porque no llegan o

no tienen ni siquiera los ingresos mínimos suficientes para alcanzar el salario mínimo interprofesional o el IPREM. Estoy hablando de familias que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Que no pueden afrontar los niveles de esfuerzo que establece el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, para los que hay que adoptar políticas sociales que apoyen su integración en la sociedad, sin creación de guetos ni barriadas marginadas socialmente. Y no inhibirse, como ha hecho, hasta ahora, la Junta de Andalucía, durante todos estos años.

Porque tenemos que recordar que, en el año 1984, se transfirieron las competencias en materia de vivienda a la Junta de Andalucía. Desde entonces hasta ahora, la política llevada a cabo por la Junta para atender la demanda social de vivienda a los sectores de población más desfavorecidos en Andalucía no ha dado resultado. Y el ejemplo más claro está en la pasada legislatura, en la que solo se hicieron 253 viviendas sociales en Andalucía. Es decir, en cuatro años, solo 253 viviendas en toda Andalucía. Esto no es compromiso político ni política social alguna.

Y todavía la consecución de este objetivo, de hacer viviendas sociales, pues tiene que asumirse con seriedad y con rigor por la Junta de Andalucía, en esta legislatura, porque, de lo contrario, se estará engañando a los andaluces con derechos inalcanzables, por falta de compromisos y de responsabilidad política.

Por tanto, señor Sánchez Gordillo, le diré que el Partido Popular le apoyará en este punto primero, porque vuelvo a insistir en la necesidad de incrementar la promoción de vivienda pública, pero, sobre todo, para aquellos que más lo necesitan.

Por otra parte, se propone la multiplicación por cinco del número de viviendas en alquiler, para que la vivienda deje de ser una mercancía y se convierta en un derecho. En este sentido, veo que se marca un objetivo ambicioso, teniendo en cuenta que, actualmente, España pues no llega ni al 10% de viviendas en alquiler, y estamos muy por debajo de la media europea. Es evidente que el derecho a la propiedad es el régimen dominante, y lo es, posiblemente, pues por una serie de condicionantes que han favorecido la tendencia a la adquisición de la propiedad de una vivienda. Tuvimos una etapa muy importante de crecimiento económico y creación de trabajo en España, sobre todo cuando gobernó el Partido Popular, tratamientos fiscales favorables a la adquisición de viviendas, con descenso en los tipos de interés de años atrás; la ausencia de cualquier forma de racionamiento del crédito por parte de las entidades financieras... Todo esto pues ha posibilitado la capacidad de pago de muchos hogares andaluces, que optaron por la adquisición de propiedad, frente al régimen de alquiler, ¿no?

En ese sentido, la Junta de Andalucía ha hecho muy poco, ha hecho muy poco, porque el parque de viviendas

destinado a alquiler es de escasa entidad. Como dato significativo, tenemos que, en el último Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, referido a actuaciones del 2003-2006, se ofertaron ayudas para 40.050 viviendas en régimen de propiedad, y solo 9.781 a viviendas de alquiler; es decir, un 14%. Pero, de ese 14%, tenemos que el 10 era para alojamiento privado y solamente el 2% al alquiler social. En cambio, ese porcentaje de alquiler social en Portugal es del 5%, en Francia del 17% o en Holanda del 35%. Por tanto, pues estamos todavía muy lejos de poseer un parque de viviendas en alquiler con entidad suficiente en Andalucía.

Por otra parte, pues, bueno, ni siquiera las ayudas puestas en marcha por la Junta de Andalucía para fomento del alquiler están siendo efectivas. Conocida es ya por todos la denuncia pública de retrasos en el pago de las ayudas al fomento del alquiler, que llevan, pues, más de un año de retraso. Y es que los últimos cambios normativos y competenciales del programa de fomento del alquiler, por parte de la Junta, está ocasionando retrasos y excesiva burocracia, puesto que estas ayudas se transfirieron hace unos meses a la Empresa Pública de Suelo, provocando un importante tapón en los expedientes de solicitud tramitados.

Además de las personas con menos recursos, pues los jóvenes siguen siendo también el colectivo más perjudicado, puesto que los retrasos en las ayudas al alquiler de la Junta de Andalucía y el dinero de la renta de emancipación que el Gobierno estatal prometía a miles de jóvenes, pues, no llega, y eso está provocando no solo la tardanza en la emancipación proyectada de cualquier joven andaluz, sino también la vuelta obligada al domicilio familiar de muchos beneficiarios, por los impagos y los retrasos injustificados del Gobierno central y autonómico socialista.

Así pues, en definitiva, y para ir concluyendo, el Partido Popular apuesta, en ese punto primero, y por tanto nuestro voto va a ser favorable, por el incremento de viviendas públicas, con especial atención a las familias que no tienen recursos económicos para adquirir una vivienda en las condiciones fijadas en el propio Plan Concertado de Vivienda y Suelo. Pero, ahora bien, en el punto 2 nos abstendremos, porque sería necesario, pues, fijar un número cuantificable de viviendas para el alquiler, hacer un diagnóstico de la demanda por parte de los andaluces y andaluzas, que nos permitiera conocer la demanda real de viviendas en alquiler en nuestra tierra. Y, por supuesto, hay que hacer políticas sociales serias y comprometidas con los más necesitados, y no incumplimiento reiterado de promesas vacías, políticas vacías de contenido, como las que lleva haciendo el Gobierno andaluz hasta ahora, que frustran, más que conceden, derechos consagrados de nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes. Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para posicionar al mismo en torno a la proposición no de ley que presenta esta tarde el Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, hace unos días teníamos la oportunidad de asistir al debate en torno a la presentación, en esta Cámara, de la Ley de Derecho a la Vivienda que nos traía el Consejo de Gobierno. Cumplíamos así con la Constitución, con su artículo 47, haciendo del derecho a la vivienda un derecho totalmente efectivo y totalmente exigible —algo que nunca había ocurrido—; cumplíamos, por tanto, con aquel otro requisito que nos establecíamos en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 25.

Teníamos, por tanto, una ley valiente, una ley pionera, señorías. Una ley valiente porque, como les digo, se puede exigir ante los tribunales si se incumple; una ley valiente porque posibilita que exista una oferta suficiente de viviendas a un precio asequible y en todos los municipios, especificando en cada lugar qué necesidades concretas hay y qué precios son los que debe haber en cada municipio.

Tenemos, por tanto, una ley, vamos a tener una ley, que va a posibilitar que haya suelo suficiente en el que construir esas viviendas protegidas, en el que los ciudadanos con riesgo de exclusión social puedan también tener ese derecho a la vivienda en un régimen de alojamiento transitorio, entre otras muchas medidas a las que pueden acceder. Tenemos, por tanto, una ley que va a garantizar, a través de diversos mecanismos, el endeudamiento de las familias, teniendo, por tanto, un límite razonable: que no tengamos que ver más familias que no pueden llegar a pagar sus hipotecas porque no les llega el salario.

Es, como les digo, por tanto, una ley valiente y una ley pionera; una ley que es fruto de aquel Pacto por la Vivienda que se firmó en diciembre de 2007, del que muchos se reían, al que muchos menospreciaron, e insultaron, y llamaron..., bueno, pues todos lo recordarán, especialmente el Grupo Popular, pero que ya está dando sus frutos y hoy lo estamos viendo. Uno de esos frutos es esta Ley de Derecho a la Vivienda, que hace unos días traía el Gobierno a este Parlamento y que cuenta con el consenso de la Federación de Municipios y Provincias de nuestra Comunidad; con el consenso

y el apoyo de los agentes sociales y económicos, de las organizaciones de consumidores y de vecinos, del Consejo Económico y Social, que ha dictaminado a favor de la misma, y también del Consejo Consultivo. Una ley, por tanto, valiente, porque, como les digo, no hay ninguna otra comunidad autónoma que haya sido capaz de adentrarse en los parámetros que esta establece.

Pero, señorías, creo que es en el marco de esta ley donde tenemos que entrar a debatir, es en el marco de esta ley donde tenemos que entrar a discutir las iniciativas que nos presenta el Grupo de Izquierda Unida.

Leyendo la proposición del Grupo de Izquierda Unida, en su primer punto nos habla de la creación de un parque de vivienda, de vivienda pública, a un precio asequible.

Bien, señor Sánchez Gordillo, usted sabe bien que ese parque de vivienda ya existe, ese parque de vivienda ya existe en Andalucía. La Empresa Pública del Suelo —EPSA— gestiona y administra ese parque público de vivienda, no solo el que ella misma promueve y construye, sino también el que le cede la propia Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y, en la actualidad, en Andalucía, ese parque público de vivienda lo componen casi setenta mil viviendas, más de sesenta y nueve mil ciento cuarenta—, y unas viviendas que, en el régimen de alquiler, en régimen de arrendamiento, están cercanas a las cincuenta y cinco mil, y que —supongo que su señoría conocerá— la media de alquiler que pagan las personas que en esas viviendas se alojan no llega..., se sitúa en torno a los treinta y seis euros. Creo, por tanto, que, para una familia que tiene problemas económicos, para una familia que, como ustedes mismos califican en su proposición no de ley, habla de «desfavorecidos de la escala social», creo que una mensualidad de 36 euros pueden sufragarla, pueden hacer frente a ella.

Por tanto, ese parque de vivienda, señor Sánchez Gordillo, ya existe. Y podemos coincidir en que es necesario que abordemos si hay que hacer más o no, pero me reconocerá que ese parque ya existe, ya está creado, ya está gestionado.

Pero vayamos más allá, señor Sánchez Gordillo, y, dentro de la ley que estamos ahora mismo debatiendo —dentro de poco en esta Comisión lo haremos—, por qué no planteamos también el papel que juegan los ayuntamientos. Porque tanto usted como yo conocemos que hay ayuntamientos que se muestran un poco discolos a la hora de hacer viviendas de este tipo, porque les puede generar algún tipo de conflicto social, y que también este tipo de vivienda supone, en muchos casos, problemas en cuanto a las personas que las ocupan. Eso también lo conoce, y creo que también tenemos que abordarlo. Pero, por tanto, ese parque de vivienda, señor Sánchez Gordillo, ya existe.

Y, en lo referente al punto 2, multiplicar por cinco.

Señor Sánchez Gordillo, ¿y por qué no por siete o por diez? Es la ley la que nos va a dar la herramienta perfecta para saber qué necesidades de vivienda hay, y, además, en cada municipio. Gracias a esa ley, vamos a saber si necesitamos más viviendas en régimen de alquiler o más viviendas para ponerlas al servicio de los ciudadanos para que las compren, en qué municipios son más necesarias... Porque, ¿qué distribución hacemos, señor Gordillo? Porque, en su proposición no de ley, de ese segundo punto, no podemos desprender nada. ¿Qué las hacemos? ¿Todas en Sevilla? ¿En los núcleos de población mayores de 20.000? ¿En los menores?

Tenemos una ley con un instrumento, que es ese registro de demandantes, que nos va a decir claramente qué viviendas necesitamos, de qué tipo, con qué tope de ingresos, para que la ciudadanía pueda hacer frente a la misma. Tenemos, por tanto, una magnífica ley, señor Sánchez Gordillo, en la que poder debatir todas estas cuestiones, y, además, hacerlo con mayor rigor —si se me permite la expresión—, señor Sánchez Gordillo.

Y ya, para concluir.

Yo pensaba, antes de oír a la portavoz del Grupo Popular, que la iniciativa la presentaba Izquierda Unida; pero, viendo la retahíla de ataques al Partido Socialista y que prácticamente toda su intervención se ha basado en hablar del Partido Socialista y de la actuación de la Junta de Andalucía, bueno, pues he llegado a dudar de si la proposición no de ley la planteaba el Grupo Socialista. Pero, bueno, simplemente decirle a la portavoz del Grupo del Partido Popular que, como siempre, de ustedes, únicamente críticas. Tuvieron la oportunidad de presentar al Pleno cuál era su Ley de Vivienda, las medidas que ustedes quieren en materia de vivienda, hace unos días, en el Pleno pasado, y no lo hicieron: solo críticas. Han tenido hoy nuevamente la oportunidad, en esta Comisión, de volver a plantear su alternativa en política de vivienda: no lo hacen, solo críticas, como en todo.

Y, bueno, por coger una cuestión, ha hablado del retraso en las ayudas para el fomento del alquiler. Estuvieron con ocho años de bonanza económica y no pusieron en marcha ni una sola medida que supusiera un avance en materia de derechos: ni una sola. Fue el Partido Socialista el que introdujo esta medida para fomentar el alquiler y para que los jóvenes tuvieran una renta de emancipación a la que hacer frente.

En torno a ese alquiler, señor Sánchez Gordillo, en cuanto a las viviendas para las familias y las personas más necesitadas, podemos abordar esas cuestiones, podemos entrar a debatir; pero creo que el marco es el de la Ley de Vivienda, que pronto estará debatiéndose en esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra su proponente, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Al final, yo sé que aquí... —alguien pita por ahí, ¿no?, hay algo por ahí estropeado—, yo esperaba que se dijera que sí, porque yo creo que no rompe la filosofía de la ley. Yo creo que, si está en consonancia con la ley, por qué hay miedo a decir que sí a algo que lo que hace es concretar lo que se dice que es la filosofía de la ley: la apuesta por la vivienda pública, la vivienda como un derecho y el alquiler de vivienda.

Me habla el representante del PSOE de que hay cincuenta mil..., ha dicho, ¿no?, cincuenta y cinco mil viviendas de alquiler. Pero yo no sé si tiene constancia de la situación del montón de criaturas o de personas o de familias que están sin viviendas en Andalucía, y de que tenemos el índice de viviendas públicas de alquiler más bajo de toda Europa. O sea, que, cuando se pide que se suba por cinco... ¿Y por qué no por siete? Bueno, podríamos haber dicho por siete, por diez o por quince. Pero, vamos, subir por cinco no es una gran cantidad. No es ni mucho menos... Y yo le hago una profecía aquí, y es que cuando se haga el plan de vivienda en cada uno de los ayuntamientos, ya verá usted como salen en el conjunto de Andalucía más de 55.000 viviendas para gente que no llega al mercado. ¿Quiénes son esa gente? Hay 1.000.000 de parados, hay 2.500.000 pobres, hay 400.000 jornaleros, hay 1.000.000 de inmigrantes. Fíjese usted si hay gente que no va... Una parte muy importante —no vamos a decir el ciento por ciento— de esa gente no va a alcanzar, y creemos que el alquiler es la alternativa.

Yo sé que a veces se argumenta que es que la gente está muy acostumbrada a la propiedad y que no quiere alquiler. Yo creo que eso es verdad en parte. La gente quiere más la propiedad que el alquiler, pero, sobre todo, porque lo que ha ofertado hasta ahora el mercado, con el modelo urbanístico que hemos padecido en los últimos 28 años, sobre todo, en los 15 últimos, es que cuando tú pagabas una vivienda de alquiler era casi tan cara como la cuota para una vivienda en propiedad.

Dice que hay un parque de viviendas. Sí, pero yo no me refiero a esa gente. O sea, yo me estoy refiriendo a un parque de viviendas en cada municipio, por supuesto. ¿Y cómo de grande? En función de los habitantes y las necesidades concretas que se visualicen, por supuesto, en ese plan que se va a hacer. O sea, que yo creo que es raro el ayuntamiento que no sepa las

necesidades de viviendas que tiene en este instante. Pues, entonces sería en consonancia con la población, con el crecimiento vegetativo, con la inmigración o la emigración que exista en este pueblo o en esa ciudad, por supuesto en consonancia con eso.

Pero que el objetivo, desde luego, y que el vehículo para llegar a la vivienda, como he dicho, tiene que ser la vivienda pública y de alquiler, me parece que es evidente. Y la ley tendría que apostar mucho más de lo que al menos ahora mismo apuesta. Posiblemente haya debate en esta Comisión y se mejore, pero creemos que no hay una apuesta suficientemente fuerte por la vivienda de alquiler, y creo que por el suelo tampoco, sobre todo para primera vivienda. Yo no digo que todo el suelo se municipalice, pero, al menos, el suelo para primera vivienda sí que tendría que... Incluso con las leyes actuales, con las reservas de suelo, el suelo rústico que se paga como rústico, pero que la expropiación en caso de no acuerdo sea rápida, pues nos puede valer sin ir más lejos, sin hacer una ley más revolucionaria. Con la misma ley que hay, con la de Madrid, en cuanto a suelo, con el tema de reserva de suelo, pero con facilidad para que una expropiación no te dure tres o cuatro años, porque entonces no haces viviendas.

Entonces, esta ley que se está viendo, lo que hay ahora mismo escrito, no facilita suelo, porque el suelo te tarda. Aunque tú hagas reserva de suelo, te tarda mucho. Las leyes hoy de expropiación son lentas. Tendría que ser que cuando un ayuntamiento en su PGOU decidiera que un suelo va a ser para primera vivienda y pública, al ciento por ciento, porque no va a hacer viviendas para que se especulen con ellas, ahí, inmediatamente se ocupa el suelo, inmediatamente. Luego ya se verá lo que se paga o lo que no se paga. Inmediatamente, pero no tres o cuatro años, como es lo que está sucediendo ahora. Y haría falta aligerar mucho los PGOU, aligerar mucho las modificaciones urbanísticas, todo eso. Porque, desde luego, a mí me parece que realmente no existe, no existe eso, ese grupo de viviendas —llamémosle como le llamemos en cada sitio— al alcance de la población que no va alcanzar las viviendas de VPO, porque son carísimas. ¿Porque cuánta gente tiene veinte o treinta millones de pesetas para comprar una vivienda de VPO y en un momento de crisis como este? Son muchísimos los andaluces que no tienen alcance. Y esta proposición no de ley va dirigida a esa gente. Va dirigida a los que no llegan al mercado. Y me parece que lo que aquí se plantea y aquí se ha dicho... Podíamos seguir hablando de las viviendas de alquiler que hay en todos los países de Europa —y más en los países del norte, muchísimas, muchísimas más—, en una proporción de cuatro, cinco, seis, siete o 15 veces más que en el Estado español o que en Andalucía. Entonces me parece que no es ninguna locura lo que estamos planteando aquí.

Ojalá que las viviendas, pues..., que la ley de la vivienda que se va a hacer vaya en esta dirección. Ojalá que vaya en esta dirección. Pero yo me temo que no. Yo me temo que queremos echar vino nuevo en odres viejos. Me temo que la ley siga anclada en el pasado, por lo menos lo que hay escrito hasta ahora. ¿Por qué? Porque vuelve a apoyarse en la banca privada, y la banca privada no presta dinero a nadie, ni a los ayuntamientos ni a los particulares, por eso hay tanta gente con hipotecas que no las pueden pagar. Y porque se apoya otra vez en las grandes inmobiliarias privadas para hacer viviendas públicas. A mí me parece que hay que buscar otros mecanismos a través de los ayuntamientos, empresas municipales, cooperativas o EPSA que construyan vivienda directamente —primera vivienda, siempre estoy hablando de primera vivienda—. Le he dicho otros mecanismos, como pueden ser aprovechar el PER, que se aproveche una parte al menos del PER para hacer viviendas; una parte de los talleres de empleo para hacer viviendas; una parte de las escuelas taller para hacer viviendas; o incluso el Plan E, o el plan no sé qué por la crisis, pues que una parte sea para cubrir esa necesidad. Ya que estamos en una situación de crisis, y hay que darle empleo a la gente, pues, ya que le damos empleo... No como ha salido un pueblo de las cercanías de Madrid, que estaba haciendo un parque —y lo ponía allí— con el Plan E, una cosa fantasmagórica y propia de los faraones. Para eso no debe ser el dinero. Será mejor para darle una vivienda a la gente.

Entonces yo digo que, con los mecanismos que tenemos y con los dineros que complementemos y con la ley, a mí me parece que lo que estoy pidiendo no tendría que decirse que no. ¿Por qué decirle que no a esta proposición no de ley? Se dice: «Punto uno. La creación de un parque de viviendas públicas para ceder el uso a un precio asequible a las más desfavorecidas de las clases sociales». ¿En qué se está en contra en este punto? ¿Hay algo para que se diga: «Pues no, estamos en contra de eso, y esto va en contra de la ley que se va a hacer»? Si no está en contra, ¿por qué se vota que no?

El segundo dice: «Multiplicar por cinco —podemos multiplicar por tres, por cinco, por ocho o por siete; multiplicar por cinco, porque, después de ver las viviendas que se hacen, por lo menos por cinco— el número de viviendas públicas en alquiler para que las viviendas dejen de ser una mercancía para convertirse en un derecho».

Yo no sé si de verdad el PSOE, el Grupo Socialista tiene la voluntad de cambiar el concepto del urbanismo y de cambiar el concepto de vivienda: la vivienda como derecho, como la sanidad, un derecho universal como la sanidad o la educación, ¿estamos dispuestos a eso?

Si el Grupo del PSOE —digo el PSOE porque es el que gobierna— está...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, debe su señoría ir terminando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino. Termino en un segundo.
... está dispuesto a eso, Izquierda Unida apoyará. Si no, es que el derecho a la vivienda no será verdad.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Una vez terminado el debate de esta iniciativa, pasamos a su votación.

La señora OBRERO ARIZA

—Presidenta, un momento.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora OBRERO ARIZA

—Para solicitar la votación por separado del punto uno y del punto número dos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Pues, votos a favor del punto número uno.
Se inicia la votación.
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votos a favor del punto número dos.
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.

Una vez terminada la votación también de esa iniciativa, suspendemos esta Comisión por unos instantes a la espera de iniciarlo con la comparecencia del Consejero.

[Receso.]

8-09/APC-000597. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los criterios aplicados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la concesión de las ayudas contempladas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Retomamos el orden del día de la Comisión de esta tarde por el punto 2, solicitud de comparecencias en Comisión, y comenzamos por la comparecencia, a petición del Gobierno, para informar sobre los criterios aplicados por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en la concesión de las ayudas contempladas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.
Comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para informarles de los criterios que se siguen en la concesión y reparto de las diferentes líneas de subvención que otorga la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la principal herramienta de planificación e inversión de su actividad, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado el pasado año, como saben, con el consenso de los agentes sociales y económicos.

Antes de entrar en detalle sobre el reparto de estas ayudas, en el marco del plan, creo necesario detenerme, brevemente, en las características y peculiaridades de la gestión que desarrolla la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en algunos datos de carácter general que me parecen imprescindibles.

Como saben, los incentivos que otorga esta Consejería se circunscriben, fundamentalmente, al ámbito de la vivienda protegida, fomento del alquiler, rehabilitación del patrimonio residencial existente y suelo, aunque también están ligados a las diferentes iniciativas o programas de apoyo a ayuntamientos en las áreas de promoción de vivienda protegida, recuperación del patrimonio arquitectónico, espacios públicos o urbanismo, como es el caso de las ayudas a la tramitación del planeamiento urbanístico.

Esta exposición podrán concluir algo obvio, como es que todas las subvenciones y ayudas que concede esta Consejería en todas estas materias obedecen a criterios estrictamente objetivos, ya que todas se otorgan a través de convocatorias públicas transparentes, con unas bases

y requisitos accesibles a todos los ayuntamientos y ciudadanos y con la previa fiscalización del gasto, como no puede ser de otra manera, por parte de la Intervención, que acredita el estricto cumplimiento de la legalidad. Si no fuese así, estaríamos incurriendo en una gravísima acción arbitraria de la que se derivarían responsabilidades en los tribunales de justicia.

Pues bien, en línea con lo que, desgraciadamente, ya es habitual en el Partido Popular, su líder, don Javier Arenas, este verano decidió inventarse algo, yo creo que claramente una patraña, hablando de que la Junta marginaba al Partido Popular. Se dijo textualmente. El Grupo Popular, y, en concreto, también su portavoz en esta Comisión, afirmaron, sin aportar un solo dato, que esta inversión, y otras de la Junta, se distribuían con criterios opacos o directamente partidistas, con el objetivo —y así se refleja en prensa— «de discriminar al PP».

Señorías, este Consejero acepta, como no puede ser de otra forma, toda la crítica política que ustedes quieran; pero la mentira sistemática y burda a que ustedes someten a la opinión pública un día sí y otro también es una práctica subversiva que yo estoy dispuesto a denunciar permanentemente.

Por eso vengo hoy, a petición propia, a dar los datos —así lo anuncié a final de agosto—, para que, si tienen algo de decencia política, pidan disculpas públicamente si les parece que estos datos no son los que ustedes esperaban. Además, quisiera remarcar que la mayor parte de las ayudas y subvenciones que concede la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio se solicitan y conceden a título individual a los ciudadanos, y no a los ayuntamientos.

Los criterios para la aprobación de una ayuda guardan, por tanto, una relación directa con el ciudadano, que es el que debe acreditar el cumplimiento de los requisitos marcados para cada uno de los capítulos de estos incentivos. Se trata de condiciones objetivas vinculadas al nivel de renta, composición familiar, presupuesto, tipos de obra, características de la vivienda, etcétera; se trata de criterios, como digo, objetivos y evaluables en función de esos parámetros. Precisamente, como gran parte de la acción de esta Consejería está ligada a las necesidades de los ciudadanos, les voy a dar un primer dato que pone de manifiesto la equidad con la que la Junta aprueba y reparte estas ayudas y subvenciones ligadas a la competencia en materia de vivienda.

Desde 2004 hasta ahora, todos los municipios andaluces —y digo todos, los 771— se han beneficiado de una u otra manera de alguna actuación o han recibido ayudas en el ejercicio de sus competencias, bien a través de incentivos otorgados a la ciudadanía o bien mediante partidas asignadas a los ayuntamientos. En total, a través de presupuestos directos de la Consejería o a través de la Empresa Pública del Suelo, concentramos una inversión del entorno de unos mil quinientos noventa millones de euros, que tienen algún

tipo de reflejo local o es posible municipalizar. Pues bien, aunque podríamos utilizar criterios de proporcionalidad, como el número muy superior de municipios en los que gobierna el PSOE en relación al PP, no tengo ningún inconveniente en usar el que en numerosas intervenciones públicas el Partido Popular estima como más correcto, el reparto de inversión por peso de población, y mire por dónde, aunque cualquiera con dos dedos de frente comprende que ni el ordenamiento jurídico ni los interventores entienden de estos análisis, cuando de lo que se habla es de criterios objetivos, el resultado, curiosamente, es contundente, y contrario, además, a lo que ustedes afirman.

Miren ustedes, del reparto de esos 1.590 millones, si les sirve en este caso como botón de muestra, el 54% se ha invertido en municipios gobernados por el Partido Socialista, cuando el peso poblacional de estos en el conjunto de Andalucía es del 51% —la inversión asciende a 865 millones de euros—; el 30% se ha dirigido a municipios gobernados por el PP, cuando el peso poblacional de estos es del 31% —la inversión, 474,9 millones de euros—; el 10% de la inversión se ha llevado a cabo en municipios gobernados por Izquierda Unida, cuando el peso de población es del 10% —y la inversión 162,9 millones de euros—, y el 6% restante se ha ejecutado en municipios gobernados por otros partidos, incluyendo al Partido Andalucista y a distintos grupos independientes.

Estamos hablando de pagos con certificación y de obligaciones fiscalizadas, es decir, inversión ejecutada y, por tanto, comprobable. A la luz de esto, resulta ciertamente complicado mantener las tesis de ese reparto partidista de inversiones en materia de vivienda, y no solo por la realidad que ponen de manifiesto estos datos, sino por lo absurdo —vuelvo a lo mismo— e ilegal que sería hacer este reparto teniendo en cuenta lo que ustedes plantean.

Pero, en el supuesto de que no valgan los datos, supongo que valdrán los hechos. ¿O es que no le ha dicho, señora Martínez, en el informe que preparó a don Javier Arenas, hechos como las cinco mil personas que se están beneficiando de la actuación de mi Consejería en la barriada de La Chanca o El Puche, o los dieciocho mil quinientos inmuebles en los que se han ejecutado o se están ejecutando actuaciones de rehabilitación en el casco histórico de Cádiz, o los 27 millones de euros que supone la construcción del espacio público del Palmeral de las Sorpresas en Málaga? Podría poner —y no parar— ejemplos de grandes actuaciones desarrolladas por la Consejería en municipios gobernados por el Partido Popular o Izquierda Unida, pero bastan estas pequeñas muestras de tres capitales gobernadas por el Partido Popular para que una vez más la realidad contradiga la demagogia.

Tras esta perspectiva general de inversiones podemos seguir avanzando en lo que significa el reparto de ayudas en el ámbito del Plan Concertado

—como saben, 140.000 actuaciones en un horizonte de cuatro años—. El principal eje de actuación del plan es la promoción de vivienda protegida, y aquí el hecho de conceder o no conceder ayudas está ligado a las calificaciones provisionales de vivienda protegida, es decir, a la existencia de proyectos, suelo, y un promotor público o privado en un determinado municipio que vaya a llevar a cabo una construcción de vivienda protegida. Le puedo asegurar que todas, absolutamente todas las calificaciones que llegan a la Consejería, son evidentemente acogidas con el mismo cariño, yo diría que con entusiasmo, porque significan el cumplimiento del objetivo político principal que tiene esta Consejería. Otra cuestión es que en determinados municipios sigan sin tener a la vivienda protegida entre sus prioridades. Y vamos a volver a esos datos.

Si analizamos, en primer lugar, los municipios andaluces en que se ha calificado provisionalmente vivienda protegida, desde la puesta en marcha del Plan Concertado 2008-2012 nos encontramos con que el 58% de las viviendas calificadas provisionalmente está en municipios gobernados por el Partido Socialista, frente a un 28% en municipios gobernados por el Partido Popular —es decir, quince mil viviendas frente a siete mil doscientas en municipios del Partido Popular—. En este caso es evidente que no se cumple la regla población-inversión que ustedes propugnan en otras cuestiones.

Pero, señorías, ¿no les parece que llegados a este punto cabe plantearse la responsabilidad que los propios ayuntamientos tienen como principales promotores de vivienda protegida a la hora de destinar suelo de su patrimonio municipal a la vivienda de promoción pública? ¿A quién se le puede imputar que no se promueva vivienda protegida en un municipio y que, por tanto, la Junta no conceda ayudas a promotor público o privado en ese municipio?

Señoría, señora Martínez, de los 136 municipios andaluces gobernados por el Partido Popular, estaría bien que usted investigara en cuántos de esos 136 no se ha solicitado ni una sola calificación para promoción de vivienda protegida. ¿En cuántos de esos 136? En 92, señorías. Ya voy entendiendo yo por qué les pone nerviosos esto de la Ley de Derecho a la Vivienda. Es que solo el 32% de los municipios donde gobiernan cumple, y, por tanto, promueve, favorece las condiciones para el acceso a la vivienda, en primer lugar poniendo suelos o facilitando suelos para que se desarrolle este tipo de promociones en su municipio.

Claro, señora Martínez, en estas condiciones, es muy delicado que los municipios asuman un registro de demandantes de vivienda protegida. ¿Se imagina, en esos 92 municipios, lo que va a decir el registro, lo que les van a decir sus ciudadanos a los alcaldes que gobiernan? Ahora, eso sí, señorías, la culpa, según el Partido Popular, es de la Junta. Señor Caballos, no se

esfuerce, que la culpa es de la Junta, que no viene a resolernos el problema.

Bueno, en cualquier caso, ni por esa se va a librar, señora Martínez, esta tarde, porque supongo que ahora me preguntará por lo que promueve EPSA en esos municipios, en qué criterios se basa EPSA a la hora de promover vivienda protegida en los municipios.

Pues bien, lógicamente, en primer lugar, la disponibilidad de patrimonio público de suelo y la propia demanda del municipio de vivienda protegida. Los resultados también son yo creo que curiosos: El 30% de las viviendas promovidas por EPSA y calificadas provisionalmente en el marco del Plan Concertado se localiza en municipios del Partido Popular. Yo ya este 30% me empieza a parecer hasta sospechosos, este cuadro de datos permanente me hace pensar que parece tenemos un ordenador a la hora de identificar el reparto de tantas cuestiones en función del color político de quien gobierne. Pero es así: el porcentaje es equiparable al peso poblacional que representan los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, porque, señorías, al final, si hay voluntad política municipal y hay suelo, sin duda la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio estará ahí.

Por cierto, señor Sánchez Gordillo, que, en el caso de los municipios de Izquierda Unida, se han calificado un total de 2.552 viviendas; es decir, el 9,8% de las concedidas. Por tanto, dentro de un porcentaje de inversión/población correcto para el nivel de representatividad de Izquierda Unida en los municipios en los que gobierna en Andalucía. Por tanto, en la medida de lo que, entiendo, le pueda interesar esa información, es proporcional a su nivel de representación y, por tanto, si ese fuese el criterio al que tuviéramos que atender sería correcto.

Quisiera centrarme ahora en uno de los programas de rehabilitación residencial que tomó como ejemplo también la señora Martínez este verano para ruborizarnos por nuestra desviada y partidista gestión del gasto público, que era el programa de Adecuación Funcional Básica. Recordará, señora Martínez, que usted lo citó expresamente como un ejemplo de lo que no hacía esta Consejería. A través de este programa se conceden ayudas para adaptar y mejorar, como saben, la seguridad de algunos elementos funcionales de la vivienda para personas mayores, discapacidad, movilidad reducida, etcétera.

Veamos los datos. Decía la señora Martínez que los municipios del Partido Popular no habían recibido ni un euro, dijo textualmente. Los datos contradicen esa afirmación: desde enero de este año, los municipios del Partido Popular han recibido 1,5 millones de euros a través de este programa. Y sin duda creo que es perverso asegurar que la Consejería niega una ayuda a una persona que requiera una actuación de este tipo de vivienda. A una persona, no a un ayuntamiento del Partido Popular. Una persona, que puede ser mayor de 65 años, con algún tipo de discapacidad y para la que,

evidentemente, no entendemos del color del municipio, color político del partido que gobierne en su municipio, como no puede ser de otra manera.

Si quiere también podemos analizar otras cuestiones. Por ejemplo, los municipios gobernados por el Partido Popular desde el año 2004 han recibido el 31,5% de las ayudas concedidas en materia de rehabilitación, frente al 53% del PSOE. Pero, sin embargo, aquí hay un desequilibrio importante a favor del Partido Popular, y no del PSOE, que es la concentración en inversión importante que se hace en áreas de rehabilitación integral desarrollada en barrios y en centros históricos. Ustedes gobiernan en varias capitales de provincia y ustedes asumen ahora mismo el 46,6% de los fondos que se destinan a estas áreas de rehabilitación integral en barrios y centros históricos. Y eso, evidentemente, significa un volumen muy importante de inversión, muy por encima de la población, pero que sin duda es necesario. Barriadas como La Viña, El Pópulo, Albaicín, Los Arcos, La Chanca o El Puche concentran esa inversión en la que esta Consejería, como no puede ser de otra forma, no entiende de quién gobierna en ese ayuntamiento.

Para ir concluyendo, y aunque no se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el Plan Concertado, quiero decirles que también, en lo que significa el reparto de ayudas a la adaptación del planeamiento urbanístico a los ayuntamientos, actuamos, igualmente, sobre la base de quién solicita esas subvenciones para adaptación al planeamiento urbanístico. Y en esa línea, los datos de que disponemos demuestran que los ayuntamientos del Partido Popular todavía no muestran todo el interés que este Consejero quisiera en la liberación de suelo para sus planeamientos. En este capítulo, y desde que se puso en marcha esta línea de ayudas, la Consejería ha concedido 10 millones de euros para adaptación de planeamiento, de los cuales el 20,4% lo han recibido municipios gobernados por el Partido Popular y un 62,4% por el Partido Socialista. Claro que está en función, lógicamente, de querer adaptar sus planeamientos urbanísticos y, por tanto, solicitar las correspondientes subvenciones.

Tenga por seguro que, en la medida en que los ayuntamientos del Partido Popular entren —como están entrando muchos de ellos, y lo he reconocido públicamente, como en otros, en conjunto, de los municipios de Andalucía— en esa vía, recibirán las subvenciones a que tienen derecho porque así lo establecen las convocatorias públicas correspondientes.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los distintos grupos políticos, recordándoles que para la

ordenación del debate serán dos turnos, uno de diez minutos y otro de cinco, y que esta Presidencia les ruega atenerse a los tiempos para que salgamos de esta Comisión a una hora prudente.

Tiene la palabra para iniciar esta ronda de intervenciones el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

No voy a entrar en la exposición que usted ha hecho en cuanto a la justicia del reparto del dinero, entre otras cosas porque yo no dispongo de esos datos, y yo, por de pronto, aunque tengamos diferencias políticas de fondo, me fío de usted como persona, por tanto, no creo que vaya a traer aquí, a este Parlamento, datos falsos, y por tanto serán así.

Pero a mí me preocupan más otros temas. Yo creo que del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012 me preocupa más su fracaso, o su no éxito. ¿Por qué? Porque yo creo que fue un plan concebido para unas circunstancias, y esas circunstancias del *boom* urbanístico de la burbuja famosa se revientan, y todas las condiciones que había se vienen abajo. ¿Qué condiciones eran? Pues que los bancos prestaban con facilidad. Te daban dinero antes que lo pidieras, y ahora no dan dinero. No dan dinero a las familias, no dan dinero a los ayuntamientos, no le dan dinero... A usted se lo prometen, pero no se lo dan. Y entonces ningún plan puede salir adelante sin el dinero. La financiación es lo que le da cuerpo al espíritu. Todas las leyes son espíritu, y, sin dinero en los presupuestos, se quedan en almas que están en el limbo.

Y yo creo que la gran dificultad que está teniendo este plan y que puede tener la ley futura es esa: la financiación, el que descansa en la financiación privada, cuando la financiación privada ya no ve un negocio tan boyante ni en la construcción de vivienda privada, pero ni en la pública. No le gusta ninguna. Entonces, yo creo que ese es un tema para pensar en el futuro, porque ya el plan va a terminar... Bueno, le queda todavía, pero sobre todo la que va a regir todo va a ser la ley, va a ser la ley, aunque sigamos actuando con el plan. A mí me preocupa el tema de la financiación para el presente y para el futuro, para lo que nos queda de plan y para lo que nos va a traer la ley, la financiación.

El segundo error, el segundo motivo del fracaso, yo creo que está en que descansaba en quien tenía mucho interés en convertir la necesidad de vivienda en un negocio, y ahora ya no es tan negocio, como son las grandes inmobiliarias, que ya no tienen tanto interés. Y uno no tiene más que ir por la costa, o por sitios donde estaban haciendo viviendas amontonadas, que ahora ya ves las viviendas a medio terminar, y no hay nadie allí. Han desaparecido, no les interesa hacer viviendas.

Y luego el otro elemento, que quizá ustedes no han medido bien, o por lo menos no se ha adaptado... Yo creo que un entrenador de un equipo de fútbol hace un plan y dice: «Vamos a jugar al ataque»; pero luego, en el desarrollo del partido, ves tú que te tienes que echar atrás, porque así te van a golear, y cambias la táctica. Y yo creo que este plan tendría que cambiar de táctica, señor Consejero. Se lo digo modestamente. Cambiar de táctica porque no son las circunstancias las mismas antes que después de la crisis. Yo creo que nunca más el urbanismo va a volver a ser lo que fue. Y espero, además, que ustedes intenten que no lo sea. Pero, aunque ustedes no lo intenten, ya no va a ser lo mismo. Como el mercado, que por mucho que quieran refundar el capitalismo, al final no va a ser ya lo mismo, no va a haber tanta libertad. Eso que dice Noam Chomsky de la quinta libertad, de la libertad de robar cuanto le da la gana. Tendrán que marcar un poquito el mercado aunque siga existiendo. Entonces, yo digo que no va a haber el mismo urbanismo que hubo en los quince últimos años —sobre todo en los quince últimos años, aunque ya venía, pero sobre todo en los quince últimos años— de especulación pura y dura del suelo, de ventas de viviendas, de construcción de viviendas, de la vivienda como algo en lo que yo invierto para meter mi dinero en vivienda porque me da más intereses que si lo meto en un banco. Espero que eso desaparezca.

Yo creo que ustedes no se están dando cuenta de que es que ya la gente, además de la dificultad de no tener financiación, además de que los protagonistas de la construcción se retiran, el otro elemento es que la gente no puede comprar la vivienda. Es que con la crisis es muy creciente el número de personas que no puede comprar o no puede pagar su vivienda. De hecho, yo he dicho aquí antes, en una proposición no de ley que he presentado, que el 30% de las personas a las que les toca una vivienda en las grandes ciudades —vivienda de VPO— la rechaza porque no puede pagarla. Y usted sabe que hay 30.000 familias que están ya en proceso de embargo por no pagar sus hipotecas. O sea, que incluso el que quiere no puede. Y, por supuesto, el que no se ha metido en una hipoteca, no se mete ahora. Incluso le digo más: aunque pueda poder... El que no puede no puede, pero incluso alguno que pueda dice: «Pues, ¿voy a poder con la carga?». Y no se atreve. Por tanto, habrá que buscar otra fórmula, y yo digo que esa fórmula tiene que pasar por la vivienda pública y por ir... Sobre todo, con intervención claramente, claramente y sin complejos, que no tenemos que tener complejos la izquierda, ahora, en ese tema, de intervención mediante la empresa pública en el mercado de la vivienda; pero de la intervención sustantiva, ni coyuntural ni de superficie, sino sustantiva. Porque, señor Consejero, yo creo, y se lo digo para el futuro de la ley que tenemos que discutir, que hay que intervenir en el mercado de la vivienda pública, pero también hay que regular el mercado de la vivienda privada, aunque

se actúe más con la pública. Pero también que hay que encontrar lo otro.

No sé. Yo le voy a hacer varias preguntas, y a ver si usted me las puede contestar.

Yo pregunto: ¿Las viviendas que usted está haciendo ahora mismo, de VPO, cuánto cuesta cada vivienda? Para ver si se puede o no se puede pagar y cuánta gente no puede pagar esa vivienda.

Segunda: ¿Cuánta vivienda de alquiler ha hecho usted este año, o va a hacer durante 2010, que viene ahora? Como tiene el dato de ahora, pues me lo da usted en el futuro. Pero que supongo que está en los datos: ¿Cuántas viviendas de alquiler están hechas? ¿Y cuánto vale ese alquiler?

Tercero: ¿Tiene usted el dato de cuánta gente está teniendo problemas, porque no puede pagar su hipoteca, y cuánta gente rechaza esa vivienda? Yo le he dado un dato porque aquí lo hemos tenido claramente, en el Ayuntamiento de Sevilla o en otros ayuntamientos. Porque, de esa manera, hacemos una radiografía de la situación.

Y a mí me parece, señor Consejero, que habría que apostar por que haya un parque municipal de viviendas en cada uno de los municipios de Andalucía, en...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, debe ir terminado.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

... en función de la población y de sus circunstancias.

Entonces, a mí me gustaría que su ley no se apoyara en el pasado ni quisiera resucitar, ni con su plan ni con su proyecto de vivienda, resucitar el pasado con pequeñas correcciones, sino que sea usted capaz, y pase usted a la historia, porque de los valientes la historia escribe..., en la historia aparece la gente que rompe con lo viejo. Pues sea usted capaz de romper con el antiguo régimen de construcción de viviendas, y pase a uno nuevo: de la vivienda como derecho, de un urbanismo solidario, sostenible y eso.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Continuando con el turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Bien, señor Consejero, evidentemente, usted se sintió aludido. Y nosotros mantenemos nuestros datos, y le preguntamos de dónde saca usted los suyos, porque la actitud de la Consejería siempre es la misma: la falta de transparencia y la falta de claridad en los datos. Usted nos ha dado aquí unos datos de porcentajes, sin clarificar a qué programas corresponden, a través de qué se han concedido las subvenciones, a qué municipios, etcétera. Un poco más de rigor es lo que yo le solicitaría en este punto.

Y, bueno, usted ha empezado muy fuerte. O sea, se ha referido directamente a la patraña del presidente de nuestro partido, y a mí me gustaría recordarle la patraña que realizó su grupo parlamentario en el debate de la Ley de Vivienda, cuando se le ocurrió sacar, por ejemplo, un folleto de la convocatoria de nuestros actos. Lo cual le agradecemos porque, desde luego, hizo una gran publicidad, y hemos tenido un éxito importante. Puede ser que por eso estén ustedes molestos. De la misma manera que ha empezado usted diciendo que nuestro partido está instalado en la mentira sistemática y burda, y todas esas cuestiones que ustedes dicen.

Y yo le voy a decir que mentira sistemática y burda, nuevamente, la que su portavoz, en el debate, volvió a, bueno, allí a plantear sobre los datos de viviendas realizadas. Yo sé que a usted no le gusta oír esto, pero es que ustedes, bueno, pues se inventan los datos, sencillamente. Yo, si quiere, bueno, pues supongo que tendrá personal en su Consejería que le facilite los datos estadísticos del Ministerio de Vivienda, fundamentalmente porque yo, a muchas de las preguntas que le formulo, su respuesta es: «Consulte usted las estadísticas del Ministerio de Vivienda». Y eso es lo que he hecho.

El 25 de este mes, de septiembre, han salido los datos de las viviendas protegidas por comunidades autónomas. Y, mire, el objetivo para el año 2009, en el que nos encontramos, el objetivo de su Consejería, de viviendas nuevas construidas, en venta y en alquiler, son 26.000 viviendas, y en el primer trimestre se han terminado 4.600.

Dígame usted, a este ritmo, ¿cuándo vamos a llegar a las 24.000? Porque, claro, estamos como casi a mitad de año, tendríamos que estar en 12.000, y estamos en 4.000.

Y, en 2008, se terminaron 10.287 —usted lo sabe—, lejos, muy lejos, del objetivo del pacto que ustedes siempre mencionan.

Y usted volvió a dar lo mismo. Usted no quería hablar ni del sector ni de la financiación. Pero nosotros le vamos a volver a hablar del sector y del paro de la construcción, que, del 10%, en el año 2007, ha pasado al 22%, en el año 2008; 137.000 parados en Andalucía, de los que 80.000 han sido del año 2008 hasta ahora.

Y mucho, desde luego, tiene que ver con la gestión de la política de vivienda en Andalucía.

Y financiación. Sigue sin llegar el crédito. Y, mire, esta es la principal ayuda que tiene que llegar a los andaluces. La principal ayuda: la hipoteca y las entradas. Y ustedes se niegan a apoyar iniciativas que nosotros les planteamos.

¿Cuáles han sido sus ayudas, señor Consejero, aumentar los impuestos que gravan la vivienda? Ya tienen preparado todo un paquete de aumento de imposiciones fiscales a la vivienda, aparte de otras muchas. Su política, como digo, ha sido eliminar ayudas, subir impuestos, generando paro en el sector.

Y, mire, aun cuando el precio del dinero ahora está más barato, como todos sabemos, el esfuerzo está muy por encima de lo que los andaluces pueden hacer y de lo que todos deseamos que se haga. Estamos hablando de esfuerzos, casi del 50% del salario.

Y, si hablamos de ayudas, pues hablemos de todas. No nos ha mencionado qué pasa con las ayudas de renta básica de emancipación: 33.000 solicitudes, 9.000 solamente aceptadas, el resto esperando, y otro tanto esperando que le paguen, sencillamente, porque tienen retrasos en los pagos.

Mire, ayudas, realmente ayudas, sería encontrar viviendas protegidas. Y usted, que es la cabeza visible de una Consejería, en más de treinta años de Gobierno socialista, en Andalucía, después de tantos años, como digo, en los niveles de vivienda protegida solamente estamos en el 12%, cuando la propuesta de la ley del año 2002 era del 30%. Y de esto no es que les queramos echar las culpas a los ayuntamientos, ni del PP ni del PSOE, es que es competencia de la Junta de Andalucía, y lo pone en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y ustedes solamente han sido capaces de lograr el 12%, y de esa cantidad, del 12%, desde luego, una cantidad pobre, absolutamente pobre en alquiler.

Como digo, ustedes, además, se inventan propuestas en los planes, que nunca llegan a realizarse. Dígame, señor Consejero, dónde están los alojamientos protegidos, dónde están las viviendas en alquiler con opción a compra, dónde están las viviendas de integración social. Ustedes las ponen en los planes, y ponen todas las ayudas, pero después no lo hacen. Y las ayudas, evidentemente, ni las dan ni llegan, señor Consejero.

Pero a ustedes les da igual, porque mienten, y lo hacen constantemente. Ya se lo he dicho: mintió el portavoz del Partido Socialista cuando dijo que Andalucía era la Comunidad Autónoma que más vivienda protegida hacía de España. Es falso, es falso. Es que es falso, señor Consejero, lea los datos. Señor Caballos, yo le doy los datos cuando quiera.

En 2008, en Madrid, 14.490 viviendas para seis millones de habitantes; en Andalucía, 8.276 para ocho millones.

Mire, en Andalucía, una vivienda por cada 1.000 habitantes, mientras que en Madrid el doble de viviendas, más de dos viviendas por habitante, señor Caballos. Yo le facilito los datos cuando usted quiera.

Estas son las políticas del Partido Popular. No digan ustedes a voz en alto mentiras, porque mienten también cuando dicen, como acaba de decir el portavoz del Partido Socialista, en la iniciativa anterior sobre vivienda pública, en la que ha hecho nuevamente una intervención, un publisreportaje de la Ley de Vivienda; ha mentido cuando dicen que el derecho es exigible. Usted lo sabe, señor Consejero.

Y mienten cuando dicen, también, que es la primera Comunidad Autónoma que tiene una ley del derecho a la vivienda. Sabe usted, también, que hay otras comunidades que lo tienen.

Mire, hablemos de las viviendas vacías. ¿Qué han hecho ustedes con las ayudas a las viviendas vacías? Eliminarlas. Seiscientos treinta mil viviendas vacías, a lo largo de todos los años de mandato socialista, que no han decrecido en absoluto, constituyen el 45% de parque de viviendas actual, y muchos programas de ellos, como la Agencia de Fomento de Alquiler, la realidad es que no funcionan. Las bolsas de alquiler no han funcionado; al contrario, ustedes las han eliminado. Y han eliminado las ayudas a los propietarios de viviendas vacías para que las rehabiliten y ponerlas en alquiler. Y, bueno, ya sabemos lo que han hecho con la Sociedad Pública del Alquiler en el Gobierno de la Nación: la han cerrado con un agujero de más de veinte millones de euros.

Y vamos a rehabilitación.

Hay un problema auténtico de rehabilitación, fundamentalmente en los municipios mayores de 20.000 habitantes —en las capitales—, donde ustedes no se han preocupado nunca por hacer un diagnóstico de infravivienda. Y ahora han eliminado prácticamente esas ayudas, señor Consejero: en los Presupuestos así figura. Y sigue existiendo quinientos mil andaluces por debajo del umbral de la pobreza que necesitan ayuda, cinco mil sin techo a los cuales no les prestan atención, sin respuesta, sin un plan para eliminación del chabolismo, sin un plan para las barriadas degradadas.

Ha hablado usted de barriadas degradadas, y yo, hombre, me alegro de que lo comente, porque le voy a decir que, de las calificaciones de barriadas degradadas, solo tres de ellas han sido declaradas finalmente, y 11 iniciadas no tienen proyecto de actuación. Después de años declaradas en los planes, no tienen un proyecto de actuación. Ustedes trabajan con la improvisación en estas barriadas.

Otra figura, igualmente, la de rehabilitación concertada: 15 barriadas sin que estén finalmente declaradas.

Mire, es necesario que se planteen seriamente este problema. Las ayudas, las que usted ha mencionado, desde luego que pueden ser individuales, pero con un

criterio. Hace falta un mapa de barriadas degradadas en Andalucía.

Y se ha referido también al parque público de viviendas, y, bueno...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, debe ir terminando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino, termino rápidamente.

En cuanto al parque público de viviendas, bueno, el portavoz, anteriormente, también se ha referido de una forma idílica, según la cual la Consejería dispone de sesenta mil viviendas en alquiler, y, desde luego, a mí me gustaría llamar la atención del estado de abandono, de la falta de atención y de la falta de conservación en la que se encuentran estas viviendas.

Usted concederá muchas ayudas para poner ascensores en muchos edificios; pero usted debe saber que hemos visitado edificios con siete plantas, edificios del parque residencial de viviendas de la Junta de Andalucía, en los que no funciona el ascensor, señor Consejero, y usted lo debe saber. Y ese es el estado en el que se encuentra el parque residencial de viviendas en Andalucía.

Y también se ha referido a la situación de los ayuntamientos.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, le recuerdo que tiene otro turno de cinco minutos.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

La actuación de los ayuntamientos.

Ustedes, señor Consejero, lo que están haciendo con sus actuaciones, en muchos casos, en los ayuntamientos en Andalucía, en los ayuntamientos de capitales, y, por qué no decirlo, especialmente en los que gobierna el Partido Popular, es hacer oposición desde la Junta de Andalucía, es apartarlos. Cuando lo que realmente lo que se pretende es una colaboración eficaz, ustedes van a ponerse la medalla. Ustedes van a hacer fiestas, ustedes van a entregar las viviendas, cuando lo que se pretende es una colaboración...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, le ruego concluya.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Continuaremos en el segundo turno, señor Consejero.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Sí. Señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

A pesar de lo que pudiera parecer a cualquiera que esté asistiendo a este debate, escuchando al señor Sánchez Gordillo y especialmente a la señora Martínez, a la segunda el señor Gordillo ha expresado sus preocupaciones sobre las líneas generales de la política de vivienda, pero la señora Martínez ha ido a otro debate.

Claro, aquí estamos debatiendo el reparto de las subvenciones y ayudas en función del color político de los ayuntamientos: vamos a llamar a las cosas por su nombre, y esto es lo que estamos viendo aquí. A iniciativa, por cierto, del Consejo de Gobierno, que agradecemos, tras unas gravísimas acusaciones del Partido Popular y de su portavoz en vivienda, que está hoy aquí, que se han vertido en los medios hace un mes y medio o dos meses, no me acuerdo bien.

Bueno, se ha acusado prácticamente, si se me permite la expresión metafórica, de prevaricación política al Consejero de Vivienda y a su equipo. Es decir, que utiliza los presupuestos públicos para castigar a unos y premiar a otros, solamente por el color político del gobierno de sus ayuntamientos. Nada de eso hemos escuchado aquí. Hemos escuchado otras consideraciones que no tienen que ver con esta cuestión, que es una acusación gravísima. Gravísima, y que hay que mantener aquí, y que hay que dar pruebas, datos. No vale tirar la piedra en el Parlamento de papel y esconder luego la mano en el templo de la democracia. Que es este: aquí es donde hay que sostener lo que antes se ha dicho en la prensa. Y si no se calla uno, y se busca otro motivo, otra cuestión, para desgastar al Gobierno. Lo cual es legítimo, pero con la verdad por delante, con los datos por delante. Y, si no, se busca

uno un tema, que alguno habrá. Lo que pasa es que hay que trabajar más y mejor, y hacer una oposición útil, seria. Constructiva o destructiva, cada uno haga lo que quiera; pero, por supuesto, lo que no vale es asistir a un debate como el que estamos viendo aquí.

El señor Consejero ha dado datos, ha dado criterios, y repito, señor Consejero, le agradecemos esta información y que haya sido a su iniciativa, la de su Gobierno, que es el nuestro.

Transparencia, rigor y objetividad, que tendrá que demostrarse lo contrario, tendrá que demostrarse lo contrario —y para eso estamos aquí—, son las líneas por las que se mueven el equipo de la Consejería, el Consejero y el Consejo de Gobierno. Después de los datos, cada uno queda en su sitio, señor Consejero, señorías.

Así es que se nos ha recordado por parte del Consejero que la mayoría de las ayudas y subvenciones de su departamento es a ciudadanos concretos, con nombres y apellidos, domicilio conocido, residencia y vecindad administrativa en Andalucía, y, por tanto, sujetos de derechos y obligaciones, como dice el nuevo Estatuto. No he oído ningún dato de discriminación a ningún ciudadano en esas ayudas o subvenciones, ningún dato, ni pelos, ni señales, ni indicios.

Tampoco sobre la otra parte de la política de la Consejería en relación con ayudas y subvenciones, que también va una parte pequeña en relación con el global, que van a las instituciones —corporaciones locales de Andalucía: ayuntamientos, diputaciones—. Tampoco se ha oído nada en ese aspecto, y, por tanto, no se ha sostenido aquí lo que se ha venido, con grandilocuencia, diciendo por los medios de comunicación.

Yo comprendo que no es fácil llenar la agenda mediática en épocas de estiajes informativos y políticos; pero, bueno, se supone que, cuando se hacen denuncias tan graves... O es que la montaña de la denuncia ha parido un ratón —un ratón de una serie de argumentaciones aquí, sobre política de vivienda, en líneas generales—, pero no se ha entrado al toro. Se ha echado el toro al ruedo, pero el presunto torero —o torera en este caso— se ha quedado en al barrera, ni siquiera ha echado a los subalternos.

Ayuntamientos. Sí, subvenciones a ayuntamientos y a diputaciones, corporaciones locales, que, según nos enteramos en el pleno anterior, en el debate sobre la Ley de la Vivienda, por lo visto, no tiene nada que ver con la construcción de vivienda protegida. Vemos que en algunos casos es literalmente así, que no tienen nada que ver, que no les incumbe, que no les compete. Bueno.

Pues ¿cómo se les van a dar subvenciones a ayuntamientos que no construyen, que no solicitan, que no promueven, que no instan a la calificación provisional de VPO? Bueno. Entonces, ¿cómo van a recibir subvenciones? Estamos ya en Kafka. O sea, se queja uno de que no les dan subvenciones a sus ayuntamientos,

cuando sus ayuntamientos resulta que no..., casi el 70% de los ayuntamientos gobernados por PP en Andalucía no han solicitado ni una sola calificación provisional para construir-promover vivienda protegida: ni una, cero o pocas. Ninguna, el 70% de los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular en Andalucía.

Pues nada: por lo visto, las subvenciones se dan con criterios opacos o directamente partidistas. Véase la hemeroteca, palabras de la señora Martínez. Si es que lo han reflejado bien los medios. Y, si no, tendría que haberse rectificado.

Por otra parte, nada tendría de extrañar, como es lógico, que en algunos casos haya podido haber más subvenciones a unos que a otros. Claro, los que no han promovido VPO difícilmente pueden recibir subvenciones. No ya los ayuntamientos, que sería lo de menos, sino los ciudadanos que viven en esos ayuntamientos. Por tanto, esos ciudadanos no podrán beneficiarse de las ayudas. Pero, señoría, no porque haya discriminación de la Junta, sino porque las VPO no están en sus prioridades. ¿Por qué iban a estar en su agenda, en la de los ayuntamientos del PP, si, al fin y al cabo, como escuchamos la semana pasada en el Pleno, los ayuntamientos del PP dicen, y su portavoz de vivienda aquí, que no es de su competencia; que sus alcaldes ni entregan llaves de VPO terminadas, ni acuden a la colocación de primeras piedras de las promociones, ni llevan en sus programas electorales construcción de vivienda protegida, nada? Entonces, ¿para qué van a solicitar unas subvenciones de algo que no les compete? Volvemos a Kafka. Volvemos a Kafka.

En fin, señorías, no es que los ayuntamientos del PP... De política de vivienda hablamos otro día y hablamos continuamente, pero no es esto de lo que venimos a hablar hoy. Y habría que tener argumentos para sostener lo que tan grave y tan frívolamente se ha esparcido por los medios de comunicación. Y que no hemos escuchado ni una palabra, ni un indicio. Por tanto, ¿qué fue de esas acusaciones? ¿Se mantienen o se dan, aunque sea implícitamente, por retiradas, señora Martínez? Pero que quede clara una cosa, ¿eh?, que no es que los ayuntamientos gobernados por el PP estén discriminados por la Junta, no, es que los ciudadanos de esos ayuntamientos, de esos municipios, están sufriendo, por incompetencia, por inacción o por omisión de sus alcaldes, la pérdida de unos derechos y de unos beneficios a los que tendrían que tener acceso, como es, efectivamente, el acceso a una vivienda digna y asequible, como dice el Estatuto. No es lo mismo, por tanto, ¿eh?, que estén discriminados los ciudadanos andaluces que son gobernados por el PP. No, no, no es lo mismo a que sus alcaldes del PP se estén o no preocupando de la promoción y la construcción de VPO.

Bueno, 92 municipios del PP: ninguna solicitud. Hay otros programas. Otros programas, importantes también, de la Consejería que se han puesto aquí de manifiesto,

con datos, por parte del Consejero. Los datos globales son incontestables, incontestables. Prácticamente, imagino que no habrán estado con la calculadora, el señor Consejero y su equipo, para hacer la proporción. Que habría mucho que discutir si la inversión es por habitante o no, porque habría que ver, quizás, con una base de igualdad dónde hace más falta y dónde no, sean del color político que sean los Gobiernos donde están los andaluces que tienen mayor problema, digo yo. Si de lo que se trata es de hablar de objetividad, de transparencia, de rigor —termino ya, señora Presidenta—..., por lo tanto, si esos son los criterios que decimos defender, apliquémoslos y exijámoslos. Pero hagámoslo con razón. Y si no, y si no, lo mejor que puede hacer es callarse uno o, como he dicho antes, buscar otro motivo para hacer oposición.

Por lo que hemos visto y por las explicaciones que se han dado, y a falta de argumentos o datos en contra, por tanto, señor Consejero, lo animamos a que siga con esa política, que es nuestra política, la del rigor, la de la transparencia y la de la objetividad.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las distintas observaciones.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Bueno, señor Sánchez Gordillo, vamos a ver, yo creo que vamos concretando cuestiones a base de comisiones, comisiones y comisiones, pero vamos concretando cuestiones.

Se ha pasado el debate de la enmienda a la totalidad en la ley. Hoy, en esta comparecencia, veníamos a hablar de ayudas, y yo comprendo que sus señorías, pues, lógicamente, no tiene el acceso a la información que puedo tener yo, pero hoy veníamos a hablar de eso, no de otras cuestiones. Pero aprovecho su intervención para decirle dónde hay puntos de afinidad, que usted los tiene que —si me lo permite— poner en un folio en blanco para ver cuántos hay, y de no afinidad en otro folio en blanco, y así ver si somos capaces de llegar a acuerdos o no. Porque las cosas que usted plantea, en muchos casos, pueden ser razonables si llegamos a un acuerdo en cómo ejecutarlas.

Vamos a ver. Usted dice: «Me preocupa el fracaso del plan». A mí también. Pero lo que no puede ser, señor Sánchez Gordillo, es que ustedes, o el Partido Popular, desde el primer día en que se aprobó el plan —yo diría

que desde antes— le auguraban ya su incumplimiento absoluto. Es más, al Partido Popular, todavía no me he llegado a enterar de si le parecía poco o mucho el objetivo del plan. Porque empezó diciendo que esas 132.000 o 100.000 de la legislatura eran una barbaridad, de lo cual debo deducir que le parecían muchísimas. Pero ahora hablaremos del Partido Popular.

Entonces, Izquierda Unida... Yo lo primero que necesito saber es, si como usted dice —con un planteamiento, además, sumamente prudente—: «Consejero, han cambiado las circunstancias respecto a cuando usted diseñó el plan, reoríentelo y verifique nuevas reglas de juego»... Esto, dicho desde la oposición, es de una lucidez y de una prudencia, señor Sánchez Gordillo, a la que no nos tiene usted acostumbrados. Esto, ¿qué significa? ¿Que usted reconoce aquí, públicamente, que ante estas circunstancias económicas, con un mercado de viviendas y el sector de la construcción parado, debemos revisar a la baja las previsiones para hacerlas más realistas con la situación de falta de financiación, de menor demanda de los ciudadanos, de incertidumbre y de tal? ¿Es eso así? Si es eso así, permítame que le diga que de momento empiezo a escuchar planteamientos. Yo no estoy dispuesto a aceptar rebajas. Pero no me esperaba, en este caso, que usted me esté planteando que esto sea así. Por lo tanto, si es así, vamos a empezar a hablar muy en serio, ¿eh?, y pronto además, porque creo que nos vamos a entender.

Primero, ¿cuántas viviendas cree usted que es posible hacer de aquí a 2012? Dígamelo. Estoy de acuerdo con usted en que hay que romper todas las reglas de juego del mercado que nos lleven a reeditar la política de vivienda basada en decisiones —lo dije en el Pleno el otro día, en la comparecencia, a pesar de que se me oía mal, por el mucho ruido ambiente—, todas las que nos lleven a que una necesidad se someta a las directrices de los tipos de interés, del mercado bursátil, de lo que pasa en el mercado de futuros... en la inversión. Estamos de acuerdo usted y yo. Eso tiene que quedar al margen de lo que es la satisfacción de la necesidad básica de primera vivienda de los ciudadanos.

Por tanto, pongamos en una ley que hay dos mercados. Uno reglado. El de la vivienda a precio asequible para un volumen de personas que no tienen recursos para acceder a la vivienda libre. Eso lo pone la ley, señor Sánchez Gordillo. Y si quiere, usted y yo una tarde nos sentamos y la leemos artículo por artículo. Lo pone en la ley.

Eso es cambiar las reglas de juego. Eso no lo pone ninguna ley hoy. Lo que pone el texto es: «Dividamos el problema y centrémonos en qué obligaciones tenemos que cumplir las Administraciones para que siempre haya una oferta, siempre haya una disponibilidad de viviendas para esas personas que tienen que acceder como necesidad».

Estamos hablando exactamente de lo mismo, señor Sánchez Gordillo. Dicho eso, es decir, que exista ese volumen de viviendas; segundo, ¿cuántas? Y, si usted me lo permite, también vamos a estar de acuerdo: ¿Cuántas? Las que realmente se demanden. ¿A que usted no quiere construir ni una más de las que se demanden? ¿Para qué? Todas las que sean necesarias, pero ni una más. ¿Quién nos dice cuántas? Los demandantes. Establezcamos un registro que diga cuántos son, cuáles son sus realidades económicas, dónde están, en qué municipios están. Conozcamos bien esa demanda y construyamos solo lo que se necesitan. Registro, obligación de construir, lo que creamos. «¿A qué precio?», dice usted. Pues en función de las características del demandante. Si lo que tenemos, señor Sánchez Gordillo en Andalucía es lo más parecido a un nivel de renta mayoritario en ese volumen de población de lo que llamamos régimen especial —es decir, menos de 1,5 el IPREM—, construyamos esas viviendas. Usted dice: «¿Cuánto vale eso?». 90.000 euros. Usted dice: «Yo las hago más baratas en Marinaleda». Sí, pero de 90.000 euros tendría usted una cola de aquí a la otra punta de la calle con gente dispuesta a pagarlas y que podría pagarlas sin endeudarse más allá de un tercio de sus ingresos, lo cual es muy razonable.

Por lo tanto, si tenemos a quien lo solicita y sabemos sus recursos, construiremos las que se necesitan al precio que se puede pagar, y estamos cerrando un determinado mercado que, señor Sánchez Gordillo, se lo he dicho mil veces, no va a estar sometido, la ley no va a permitir que ese nicho este sometido a veleidades del mercado. Está tasado, está reglado, los precios están establecidos. Y lo único que hay que decidir —y ahora sí viene una diferencia entre usted y yo, y curiosamente también con el Partido Popular, me he dado cuenta esta tarde; aquí sí que hay una diferencia entre usted y yo— es quién construye esas viviendas. Y usted me dice reiteradamente aquí que quiere que sea la iniciativa pública, que es la única que le da a usted seguridad. Y yo le digo, la seguridad se la da la norma, señor Sánchez Gordillo. Si yo digo, en una norma, viviendas a 90.000 euros y precio del suelo máximo 15% de repercusión, todo el que construya viviendas, sea público o privado, tendrá que cumplir esas reglas. Y a mí me da igual quién es el patrón de la obra, señor Sánchez Gordillo. Que yo no contrato en los cafés ni manijeros ni..., sea iniciativa pública o privada, las reglas están tasadas. Usted quiere que todo lo construya la iniciativa pública, EPSA. Vamos a ver si eso es posible. ¿Cuánto tiene que crecer la empresa para construir todas las viviendas que hacen falta? ¿Que la hagan los ayuntamientos, por ejemplo? Eso es más eficiente o menos, señor Sánchez Gordillo, pero no pierda de vista el objetivo final, que es que se construyan, y al precio que usted quiera.

Portanto, ¿quién le paga al obrero? Le debería de dar igual. Y piense que hay muchas, pequeñas, medianas,

empresas en pueblos, en las ciudades medianas que se dedican a esta actividad, ¿qué vamos a hacer con ellos? ¿Los hacemos a todos funcionarios de EPSA? ¿Construimos una gran constructora? Luego, hablamos de financiación, que usted habla del banco público y tal. Hombre, qué más quisiera yo ahora, en estos momentos, que poder llegar a un banco en el que, simplemente con el chasquear de dedos, yo tuviera garantizada la financiación para toda la lista de promotores que van solicitando —acépteme públicos o privados— financiación, porque reúnen los requisitos.

Pero, mire usted, ahí entramos en otra cuestión que sí es de mercado, que es que no está la cosa organizada así, no existe ese gran banco público, existen unas cajas de ahorro y existen unos bancos. Sí es cierto que los que financian vivienda protegida o tienen un compromiso social son un número muy concreto de entidades, con las que nos estamos concentrados en que lo sigan haciendo, y yo no le voy a ocultar las dificultades que hay ahora mismo para que haya un crédito normal y estable de esto.

Pero, de verdad, creo que, cada vez que nos ponemos a acercar posiciones, vemos que no se diferencian más que en cuatro cuestiones. Trabajemos sobre el texto de la ley. Yo le propongo que, con ese texto de la ley, y, por favor, con alternativas al lado, redactadas, usted vaya mejorando el texto, o añadiendo nuevos artículos, que es el momento en el que, sin duda, se llegará.

Le he dicho el precio; la intervención, o no, más o menos decidida de la empresa; hemos hablado de ella; de las viviendas en alquiler. ¿Por mí? Todas las que se promovieran, desde la Empresa Pública de Suelo, todas en alquiler, con opción a compra a diez años. Pero por una razón de sentido común, porque donde está la franja de mayor necesidad es el régimen especial, y el régimen especial siempre va a preferir, o debería, salvo que sociológicamente se rechace bastante, entrar por la vía del alquiler, con una opción a compra futura, en su caso, que la propiedad, no ya solo ahora, por la coyuntura de la dificultad de crédito, sino también porque dificulta la movilidad y otro tipo de elementos desde el punto laboral, sobre todo la gente joven; es decir, que tiene todo el sentido del mundo. Por lo tanto, en ese sentido, ¿qué tiene hoy dificultades todavía el régimen de alquiler para conseguir financiación? Ciertamente, y que ahí tendremos que trabajar duro para que tengan las mismas posibilidades de financiación, o más, que tiene hoy la propiedad, el régimen de alquiler. Lo está haciendo el Ministerio de Vivienda, lo debemos hacer nosotros también. Ahí hay camino para trabajar, porque no se financia igual todavía con la misma facilidad una cosa que la otra. Bueno.

Pero, de verdad, creo que la ley —y termino— se apoya bastante poco en el pasado, de verdad. Intenta crear un escenario de juego nuevo, señor Sánchez Gordillo, no sé si completo, pero nuevo, y que no es lo que hay ahora mismo, señor Sánchez Gordillo, no

hay ahora mismo esa política de vivienda, no la hay. Entonces, analice bien en qué modifica la ley la situación preexistente, y mejórela.

Partido Popular. No, señora Martínez. De verdad, a mí me cuesta establecer dureza en las palabras, me cuesta a nivel personal, y yo creo que usted es una persona que es absolutamente respetuosa en sus intervenciones, yo se lo agradezco además, en sus comparecencias, y yo creo que es el modo de trabajar, pero reconocerá usted conmigo que, hombre, yo no me puedo quedar impasible cuando, en el mes de agosto, en el que tradicionalmente todos intentamos relajarnos un poco, descansar, para venir con las pilas nuevas, bueno, pues, uno se desayuna lo que, por otra parte, podía ser normal desde el punto de vista de una crítica política, o de un análisis de deficiencias en la gestión que está haciendo cada Consejería, y la mía, por supuesto, no va a estar exenta, pero se hace sobre la base de algo que es establecer una línea guión de crítica política, además no es exclusiva de esta Consejería, sino del conjunto de Consejerías de la Junta que dieran ayudas o subvenciones, porque también estaba ahí Asuntos Sociales o Igualdad y Bienestar Social y otras, no es exclusivamente una cuestión de Vivienda, y se establece esa línea argumental política de «la Junta discrimina al Partido Popular». Entonces, este tipo de cuestiones, como ha dicho el señor Caballos, dichas en agosto, sin aportar ni un dato, tampoco es que en las ruedas de prensa se puedan aportar muchos datos, pero es que se aportó uno, o ninguno, hombre, como mínimo, me llevan a mí, que no soy una persona a la que le den igual las cosas, sino que evidentemente se las toma en serio, a pedir los datos, inmediatamente, desde donde estaba descansando. Quiero los datos del reparto. Si yo, vistos esos datos, viera que, curiosamente, los datos responden a lo que ustedes estaban denunciando, hombre, no tendría la osadía de encima pedir una comparecencia, a petición propia, hoy, para decirle: «Señora Martínez, quédese muy tranquila, que en esta Consejería no se está produciendo lo que usted dice». Pero es que, además, lo que usted dijo, y dijo don Javier Arenas, es que es acusar, como ha dicho el señor Caballos, claramente de un delito. Vamos a ver, que si un interventor estuviera fiscalizando de conformidad subvenciones con arreglo a los criterios que ustedes dicen, el interventor iría a la cárcel y el consejero que firmó la resolución también. Entonces, eso no se puede afirmar gratuitamente en agosto, desde el chiringuito, y luego venir aquí y no sustentar ni un dato, señorita, porque es que no ha dado usted ni un dato que refuerce la tesis de agosto, y eso como mínimo es una tomadura de pelo.

Yo no me voy a enfadar más allá de lo preciso, pues quedan todavía muchas iniciativas. Pero, hombre, como mínimo, me parece que hace falta mucho más rigor, y si no, sencillamente ustedes dicen: «Ah, pues, mire, creía que era así», pero, visto lo visto, yo me comprometo a

darle todos los datos que usted quiera, de esos 1.590 millones, el desglose que hemos hecho, hemos trabajado un poquito, hemos trabajado un poquito para ver ese desglose, ver dónde están los municipios, quién los gobierna, cuánto..., y calcular esto.

Dice usted que el señor Caballos mintió el otro día. El señor Caballos estaba usted fuera, en el Pleno del Parlamento, cuando dio los datos de vivienda protegida respecto a..., lo decía la portavoz del Partido Popular, respecto a que se construían equis viviendas protegidas en Andalucía, frente a otras comunidades, o en unos municipios frente a otros. Los datos están aquí, los tiene el señor Caballos y los podemos analizar, si usted quiere. El señor Caballos habló de tres capitales de provincia en las que el Partido Popular lleva gobernando diez años o más: Cádiz, Huelva y Málaga. Además, habló de Sevilla capital. En Cádiz, Huelva y Málaga capital se han construido, entre 1999 y 2008..., perdón, se han calificado como viviendas protegidas 12.180 viviendas: 2.655, en Cádiz; 2.700, en Huelva; 6.700, en Málaga. De 1999 a 2008. Esas son 12.180. Y en Sevilla capital, en el mismo tramo, en estos diez años, también gobernados por el Partido Socialista, y no le pongo otras capitales, por ejemplo el caso de Granada, porque ha habido gobierno PSOE y tal, para que no crea que es que estoy manejando aquí según me interesa, gobernados... He comparado tres ayuntamientos homogéneamente con los de Sevilla capital. Bueno, pues, frente a 12.180 del PP, 16.817 del PSOE. No es más que un dato, pero demuestra una voluntad política. Ahora, lo importante es que las tres capitales que hemos visto suman 841.000 vecinos y vecinas. Los de Sevilla suman 699.000. Es decir, muchos menos vecinos y muchas más viviendas. Y, sobre todo, si usted compara esos datos con los estudios de demanda de vivienda protegida del IEPSA, que usted conoce como yo, verá que, si compara la población atendida en esos tres municipios respecto al de Sevilla, en esos tres municipios del Partido Popular hay ahora mismo una demanda insatisfecha del 61% de los ciudadanos, mientras que en Sevilla la demanda insatisfecha es del 34%. ¿Hacen falta más viviendas? Sí. ¿En Sevilla? También. ¿En Cádiz, en Huelva y en Málaga? Muchísimas más. Es lo único que quería decir el señor Caballos el otro día, y yo ahora se lo ratifico. Y los datos están ahí.

Si tener a partir de enero un registro de demandantes es un problema para estos ayuntamientos, porque van a conocer la cruda y dura realidad, señoría, eso es un avance en la ley. Ya no vamos a poder esconder el alón, vamos a tener la cruda realidad. Oiga, y la realidad en Andalucía... ¿O es que alguien duda de que la suma de municipios nos dará la demanda total en Andalucía? Luego, discutiremos cómo llegar a los ciudadanos para, efectivamente, satisfacer ese derecho, pero ¿es que vamos a ocultar la realidad en

esos municipios? Hombre, si llegamos a la conclusión de que el ayuntamiento de turno no tiene ninguna responsabilidad frente a este problema, me parece bien, pero, como es rigurosamente falso, lo que me parece es una tomadura de pelo a estos ciudadanos, que no tienen su demanda satisfecha.

¿Financiación? Se lo he dicho en muchas ocasiones: todavía no está ni fluye el crédito. Ustedes hablan —de hecho, tenemos ahora una pregunta después— sobre financiación en todos los lugares.

Cuando aprobamos el plan, el plan, o era demasiado ambicioso, o era un fracaso. Hoy ha dicho que, encima, nos inventamos las categorías y luego no las promovemos, sobre vivienda.

Luego el problema era la financiación. Claro, el problema que tenemos todos, la financiación, en todas las comunidades y en el conjunto del Estado, y en el conjunto de los estados. Y esa es la razón por la que fracasa el plan, porque no hay financiación. La financiación que ustedes resolverían, ¿no?, si están gobernando.

¿Me quiere decir por qué en la Comunidad de Madrid no hacen lo que usted dice, de avalar a los solicitantes de préstamos, esa comunidad emblemática en la política de vivienda protegida? Pues no hace lo que dice el señor Arenas. Ni ninguna otra tampoco, ¿eh? No, es que es el que hizo las declaraciones en agosto, señor Ramos Aznar.

Entonces, vamos a ver, es más sencillo: Digan ustedes, y díganlo a las entidades financieras, lo que les digo yo todos los días: que necesito que el 30% de operaciones que tienen sin decidir si financian o no las resuelvan; que los datos que tenemos de 2007 de un 80% de préstamos concedidos son el horizonte en el que nos tendríamos que estar moviendo, y ahora mismo seguimos en el 60% en 2008. Y que ese 20%, entre el 20% y el 30%, es lo que realmente no permite ver un ritmo de construcción de vivienda protegida que ya deberíamos tener, a juzgar por los datos de calificaciones que tenemos; que usted sabe, como yo, que, independientemente de que mire las fuentes del Ministerio de Vivienda o las deje de mirar, es, realmente, lo que se está moviendo en el sector: la vivienda protegida. Aquí y en el conjunto de España donde se mueve, lo poco que se mueve para lo que querríamos otros.

Entonces, deje de vaticinar desastres y catástrofes, que ya la situación es suficientemente complicada, y vamos a intentar trabajar con lo que tenemos, que son dificultades financieras, pero, claramente, objetivos políticos de transformarla y cambiarla en los próximos meses.

Estamos planteando nuevas reglas de juego para conseguir una situación distinta de oferta de viviendas en los próximos años. Luego hablaremos de renta básica, porque, además, también hay una pregunta; por lo tanto, no lo voy a plantear ahí.

Pero, de verdad —y termino—, yo le he escuchado hoy aquí algo así como que, como el problema es exclusivo de la Junta —señor Caballos, vuelvo a reiterárselo, porque le veo que no ha captado ese matiz—, el problema es único de la Junta y no de los ayuntamientos, usted lo que propone es que la Junta lo resuelva, y lo resuelva en solitario. Le entiendo, por tanto, que ese es un punto de encuentro con Izquierda Unida. Es decir, que la iniciativa autonómica —y entiendo su empresa pública de suelo— construya todas las viviendas protegidas que son necesarias en Andalucía.

¿Usted propone que la Junta de Andalucía las haga todas? Porque —ha dicho—, si no es responsabilidad de los ayuntamientos, las empresas municipales de vivienda casi nos sobran también. ¿Que las haga todas la iniciativa pública? Porque, si no es la iniciativa privada...

Usted es que tiene un pequeño lío, porque, cuando habla de ayudas —hoy no ha hablado nada, pero habló en agosto—, hablaba de ayudas que parece que recibían los ayuntamientos. Señoría, que no, que aquí las ayudas las solicitan los promotores, públicos o privados, que no las solicita don Francisco de la Torre: que las solicita la Empresa Municipal de Vivienda de Málaga. Lo mismo que la empresa Fulanita que quiera desarrollar un suelo de vivienda protegida en Málaga.

Entonces, a esos es a los que les vamos a decir que lo que pasa aquí es que no hay suficiente vivienda protegida porque EPSA no hace vivienda protegida. Venga, hombre, eso no se lo cree nadie. El 70% de las promociones de vivienda protegida es de iniciativa privada en estos momentos: el sector quiere construir vivienda protegida. Y usted plantea que no, para que la Junta se retrate y las haga todas. Así las podremos computar y ver que no hace suficientes. Pues esa no es la realidad, señoría: es otra. A ver si nos aclaramos, ¿eh? Sobre todo porque les va a hacer mucha gracia a la CEA y a Fadeco que usted se cargue el sector de la promoción de vivienda protegida privada —que, por cierto, es el único en el que, ahora mismo, algo se mueve—.

¿Usted dice que mentimos cuando decimos que el derecho es exigible? ¿Que mentimos? En la ley pone lo que pone, ¿no? ¿Cuántas leyes hablan sobre la exigibilidad del derecho a la vivienda en España? ¿Cuántas? ¿Me dice cuáles y me dice cómo lo regulan? ¿Cómo? Dígame. ¿La ley madrileña, que creo que no hay? ¿La valenciana?

Castilla y León: anteproyecto de ley. No hemos hablado sobre eso. Ya habrá en algún momento ocasión de que usted me diga su opinión sobre los planes municipales de vivienda de Castilla y León, por ejemplo. Allí sí tiene competencias.

Y el parque público. Señoría, de verdad, yo entiendo que la labor de oposición política, no puede ser

de otra manera —y termino—, es hacer aflorar todas y cada una de las deficiencias del Gobierno y de los distintos departamentos con competencia, y acepto que en un parque público de vivienda de más de cien mil viviendas no estén todas como los chorros del oro; pero, hombre, que ustedes solo vayan a bloques de parque público en donde no funciona el ascensor también es casualidad. Solo van a aquellas en las que no funciona el ascensor o tiene una gotera. Hombre, claro que las tendremos; pero, cuando ustedes van a la calle Neblí, de veinte bloques, solo van al que no funciona. Hombre, diga usted algo alguna vez positivo sobre el parque público de vivienda: alguna vez. Y yo le reconoceré que en otros tenemos deficiencias y mucho que mejorar; pero también que hay vecinos que están viendo que están desarrollándose actuaciones que, en muchos casos, están mejorando la calidad y el valor de la vida en donde la desarrollan. ¿O qué opinan los del casco histórico de Cádiz, que, si no fuera por la Junta de Andalucía, hace muchos años que estaría vacío de ciudadanos de toda la vida del casco histórico de Cádiz? Allí habría otra población, pero no esa. Ese parque público no cuenta, no computa. Hombre, diga algo alguna vez.

Ha tocado usted el programa de mayor sensibilidad y reconocimiento de la Consejería de Vivienda, el programa de ascensores, mira por dónde, porque en un edificio de parque público no funcionaba el ascensor. Pues claro. En mi bloque está averiado también: lo arreglaremos. Pero, hombre, hombre, clama. ¿Del tema de ascensores también tiene usted crítica? Pregunte en la provincia de Córdoba cuántos ascensores se han instalado en bloques de vivienda, pregúnteles usted a las comunidades de propietarios.

Señor Cebrián, usted sabe que yo, antes de firmar con una comunidad de propietarios, miro a ver si son mayoría del Partido Popular o del PSOE, ¿no? Hombre, por Dios, no se puede decir ese tipo de cosas y quedarse uno tan pancho, de verdad.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comenzamos con el segundo turno de intervenciones —cinco minutos—.

El señor Sánchez Gordillo, portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señor Consejero, ¿yo por qué planteo la empresa pública, y en este momento de crisis profunda del sistema? Porque yo creo en la empresa pública y creo muchísimo menos en la privada, porque la empresa

pública puede funcionar sin beneficios, simplemente cubriendo gastos. La empresa privada no: no hay una empresa privada en el mundo que se organice para no ganar dinero. El objetivo de la empresa privada es ganar dinero, y, si gana dinero, es que la vivienda —si estamos hablando de vivienda— será más cara, y si hace coches, más caros, y, haga lo que haga, será más caro. Y los ayuntamientos, que han privatizado el agua —incluso el nuestro—, pues el agua es más cara. ¿O es que es más barata? Porque hay una plusvalía. Es la esencia del sistema, la plusvalía, la diferencia entre lo que invierto y lo que tengo que sacar, ¿no?

Y, cuando estamos hablando de la vivienda como un derecho, yo digo: hay que apostar, sobre todo en la primera vivienda, por la pública, porque no solo quiero hacer vivienda: quiero hacer vivienda barata. Porque las VPO hoy no son una opción para ese sector del que estamos hablando —y usted lo sabe, señor Consejero, si tiene datos estadísticos—, no es una opción, no es una salida, no es una solución.

Y usted no me va a decir que va a garantizar la vivienda solo a los que tienen un trabajo y un sueldo, y, además, estable. También, si es un derecho, el derecho tendrá que comenzar por los que menos tienen, ¿no? ¿O comenzamos a darle el derecho a los que ya tienen derecho? El derecho a la vivienda será para los que no tienen derecho, en primer lugar. Y, luego, vamos a ver si vamos cubriendo hasta que sea un derecho universal, pero primero tendremos que partir de los que no tienen derecho.

Por tanto, su Consejería tiene que dedicarse a hacer viviendas para los que no tienen vivienda, y ahí tiene que intervenir la empresa pública, no solamente porque va a ser más barata, sino porque le va a asegurar mayor calidad, porque, cuando una empresa pública construye, vivienda, en este caso, o cualquier cosa —esto vale para todo, pero estamos hablando de vivienda—, no va a decir: «Bueno, si en vez de echarle menos cemento le echo menos cemento, me gano más dinero, y, en vez de, en este pilar meterle, más hierro, le meto menos hierro, a ver si no se enteran, ¿eh?, porque yo tengo que ganar dinero». Y el objetivo, el motor de la empresa privada, es ganar dinero. Ese es su Dios. Y con tal de ganar dinero no solamente va a producir más caro, sino es que va a producir con menos calidad. Y yo quiero que a los pobres, a los marginados, a los sin techo, se les dé vivienda barata y además de calidad. Eso de que a los pobres se les dé la vivienda mala... Yo creo que lo que hay que darles es la mejor vivienda, porque bastantes sufrimientos tienen como para que encima les demos viviendas malas y chicas. ¿Por qué es eso de que a los pobres hay que hacerles viviendas tan chiquititas y de poca calidad? No, grandes y de calidad, hombre, por lo menos para que sus penas las tengan..., en fin, las aguanten mejor. Por tanto, creo en la empresa pública, no creo en la empresa privada.

Yo creo que el Estado garantiza el derecho. Si no hubiera Estado, señor Consejero, no habría derecho. Por tanto, yo apuesto...

Y usted me ha dicho... Y en eso estoy con usted, porque yo sé que no vamos a cambiar la sociedad... Yo soy un hombre que quiere subvertir en sentido positivo a la sociedad, que los derechos humanos sean de todo el mundo; pero sé que a lo mejor yo me muero, y mis hijos se mueren y no lo han visto. Por tanto, no soy tan tonto. Yo creo que soy utópico, pero no hasta ese extremo. Ojalá mañana lo pudiéramos cambiar, ojalá hubiera un botón que se pudiera cambiar. Pero por eso acepto su reto. Pero yo sí quiero que usted lo confirme ese reto. Y el reto que usted me plantea es la parte de primera vivienda, pues vamos a regularla con intervención valiente de la empresa pública, y el resto...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, debe ir...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Yo tenía mucho que hablar.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que este segundo turno es de cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, termino.

Bueno, pues me iba a referir un poquito a dos o tres cosillas para contestarle al Consejero.

Entonces, acepto que en la parte donde no llega..., donde el mercado no cubre, que ahí sí que intervenga el Estado, de verdad. Entonces, vamos a discutir su ley, y llegaremos a acuerdos.

¿Todo lo hace EPSA? No, yo no soy tan bruto tampoco, aunque usted me vea así, un poco... No, yo creo que tienen que ser EPSA, las cooperativas, las empresas sin ánimo de lucro, los ayuntamientos... Porque la ética consiste en dar al que no tiene. Eso debe ser la ética del poder. Y un ayuntamiento tiene que dar ese servicio a la gente; por tanto, los ayuntamientos tienen que tener un papel fundamental. Eso sí, déme usted competencias con dinero. Sin dinero no. Ya estamos...

Y, en fin, me gustaría contestarle a muchas cosas más, pero, en fin, como no tengo tiempo, otro día.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por atenerse al tiempo que el Reglamento establece para este segundo turno.

Tiene la palabra, continuando con el turno de intervenciones, la señora Martínez, portavoz del Grupo Popular.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señor Consejero, me gustaría aclararle alguna de las afirmaciones que usted ha hecho y que constarán en acta, y que, desde luego, yo quiero que conste en acta igualmente que es una interpretación absolutamente errónea la que usted ha hecho, no sé si intencionada o no. Pero, desde luego, si la CEA o Fadeco, como usted ha afirmado, pues, piensan que el Partido Popular no quiere que hagan viviendas protegidas, me parece una interpretación absurda. Creo que se ha hecho usted un pequeño lío, porque, como bien usted ha dicho, más del 70% —yo creo que mucho más— de la vivienda protegida se construye gracias a la iniciativa privada. Y, lógicamente, cualquier consejero, cualquier gobierno que quiera facilitar el acceso a la vivienda a los andaluces, tiene que partir de la colaboración con la iniciativa privada. Y, por supuesto, es lo que defendemos.

Y también me gustaría aclararle el papel de los ayuntamientos. Yo lamento, señor Consejero, que usted haga un papel de confrontación constante con los ayuntamientos. Claro que sí. Desde el 1 de julio en que dictó una orden para que los ayuntamientos elaboraran un registro de demandantes, pues, yo creo que usted mantiene una actitud de imposición, de separación, de castigo absoluto, puesto que es evidente que los ayuntamientos no tienen competencias propias en materia de vivienda. Y las ejercen, claro que las ejercen, como otras muchas en materia de salud o de educación, y tienen que terminar construyendo infraestructuras.

Y, mire, yo le invito, porque es usted el Consejero de Vivienda y no solamente se puede limitar a conocer la política de vivienda protegida, le invito a que conozca otras políticas que se practican también como iniciativas municipales en materia de fomento de acceso a la vivienda, de fomento al alquiler... Mire, sin ir más lejos, en Granada hay un programa para la emancipación de los jóvenes, en el que se les facilitan 3.000 euros, se les facilita el 50% de la renta. Y muchas otras iniciativas, en las que se está colaborando, colaborando, y que usted, creo yo que tendría la obligación de conocer. Por lo tanto, no nos diga que no queremos que los ayuntamientos... No, no, no. Nosotros lo que estamos en contra es de ese discurso de confrontación que usted ha iniciado mediante una Orden de Registro de

Demandantes, y después mediante la Ley de Derecho a la Vivienda, planteando una descarga absoluta. Nosotros estamos en la actitud de la colaboración, señor Consejero. Los ayuntamientos de Andalucía están para colaborar en una iniciativa tan cercana a los andaluces como es la vivienda. Y, de hecho, así lo proponemos en nuestros programas electorales. Y así estamos dispuestos a apoyarle en esta ley. Diga usted que los registros van a ser autonómicos, con la colaboración de los ayuntamientos, pero autonómicos. Hágase usted responsable.

«Exigible el derecho», claro que es exigible. ¿A quién le van a exigir el derecho? ¿Qué se exige, una vivienda? No. ¿Qué se exige? Dígalo, señor Consejero, dígalo. ¿Qué se exige, y a quién? Yo quiero que le exijan a usted, señor Consejero, a la Junta de Andalucía, porque estoy convencida de que esa es la forma de que se les garantice mucho mejor a los jóvenes andaluces una vivienda.

Hablaba también de la Empresa Pública del Suelo. Mire, yo creo que la Empresa Pública del Suelo está un poco despistada en sus criterios. Es necesaria una reorientación absoluta. Dígame dónde están los criterios de cohesión social en sus iniciativas, tan importantes como Costa Ballena o El Toyo en Almería. Yo creo que es importante.

Pero, bueno, como sé que no hay mucho tiempo, yo quiero volver un poco al tema que nos traía hoy aquí. Y es, bueno, pues la distinción, vamos a llamarlo así, de cómo se practica la política de vivienda con respecto a los ayuntamientos. Y, mire, yo tengo aquí un dato —y a los datos me remito—, y es una pregunta que yo le formulo al Consejero sobre los convenios que ha firmado en materia de su competencia con los ayuntamientos andaluces. Mire, usted me ha respondido, y, curiosamente, de casi cien convenios que ustedes han firmado desde 2008 hasta la fecha, de casi cien convenios, solamente seis son con ayuntamientos del Partido Popular. Y le digo: en Granada, convenio con Baza, con Cuevas del Campo, con Gorafe, con Huétor Tájar, con Lanjarón, con Loja, con Lugros, con El Salar... Y, bueno, me remito, por ejemplo, a Sevilla. Ustedes han firmado convenios con todos los ayuntamientos del área metropolitana, con todos, con 36. De los 90 convenios que han firmado, 36 son con ayuntamientos del área metropolitana de Sevilla. Qué curioso.

Me remito, bueno, pues a otro tema importante. Y es a los planeamientos. Usted habla de viviendas. ¿Cómo se van a conseguir las viviendas si no tenemos los suelos disponibles? Una competencia, realmente, de los ayuntamientos. ¿Y qué hacen ustedes? Paralizar los planeamientos. Curiosamente solamente Sevilla tiene aprobado su plan general, y disponibilidad absoluta de suelo, sin capacidad, por supuesto, para desarrollarlo. Y sin embargo tienen ustedes paralizados otros planeamientos.

Mire, señor Consejero, esta es la percepción que se tiene. Haga usted un esfuerzo de acercamiento a los ayuntamientos. Demuéstrelo, demuéstrelo, y yo estoy segura de que la colaboración será una colaboración real y eficaz. Porque, qué más quiere un alcalde que en su municipio se dé respuesta con la vivienda, que da trabajo y que da respuesta a los ciudadanos, que quieren acceder a una vivienda.

Así que, señor Consejero, yo le insto a que cambie de actitud. Yo estoy segura de que podemos reconducir esta ley cuando realmente...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene que ir terminando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—... encontremos en los ayuntamientos elementos colaboradores y no distorsionadores.

Y nada más, y muchas gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta.

Señor Consejero, señorías, en fin, volvemos... Ha perdido el segundo turno la señora Martínez. Yo pensé que iba a pedir disculpas porque había hecho unas acusaciones muy graves. Yo las he calificado como acusación de prevaricación política al Consejero y a su equipo. Y, por tanto, como no lo ha demostrado, como no lo ha demostrado, y ni siquiera ha dado indicios, ha hablado de otras cosas, ha escurrido el bulto... Yo creo, señora Martínez, que en política como en la vida, cuando se mete la pata, pues hay que sacarla cuanto antes. Esas disculpas no se han producido; tampoco las esperábamos, vamos a ser sinceros. Ya sabemos que el 90% de la política del PP está dirigida al Parlamento de papel. Luego aquí no presentan ni siquiera iniciativas de aquello a lo que con tanto ahínco se han dedicado a través de los medios de comunicación. Y lo hemos visto en esta misma Comisión, que no recuerdo que haya presentado el PP iniciativas, llevamos ya dos Comisiones, después de las gravísimas acusaciones, dos Comisiones de Vivienda, y en ninguna de la dos ha introducido el Partido Popular un punto que diga: «Señor Consejero, explique usted los repartos, porque está usted haciendo favoritismo político y discriminación contra los ayuntamientos del PP». Por lo tanto, mucho ruido y ninguna nuez.

Estamos hablando de subvenciones y de ayudas. Bueno, subvenciones y ayudas que siempre la derecha las critica mucho. La derecha política, la derecha

económica, la derecha institucional están todo el día graznando de las subvenciones, de las ayudas, etcétera, etcétera. Claro, los primeros en salir corriendo a poner el cazo ya sabemos quiénes son. Quienes no los conozcan en esta tierra, que los voten.

En fin, señorías: objetividad, transparencia y rigor. Aquí se han puesto sobre la mesa esos criterios. Convocatorias públicas, eso es lo que hay, convocatorias públicas, transparencia y accesibilidad de todas las corporaciones locales y de todos los ciudadanos. Criterios demostrados por el Consejero, esos criterios que ustedes tanto demandan, señora Martínez, señores del Grupo Popular, pero que no se aplican a sí mismos. Esto es justicia, señor, pero en mi casa, no. ¿Qué lecciones nos van a dar ustedes? ¿De qué? ¿De transparencia? ¿De objetividad? ¿De rigor? ¿Cuáles? ¿Las de Valencia? ¿Las de Madrid? ¿Las de otros lugares de España, donde algunas constructoras habrían financiado al PP en España, siendo Secretario del Partido Popular don Javier Arenas? El campeón de la transparencia, de la objetividad, del rigor.

Oiga, todavía estamos esperando a que expliquen ustedes los 520.000 euros que una empresa de la trama Gürtel gastó en la financiación de su campaña electoral, en Andalucía, en 2004. Transparencia y rigor, señor Arenas, campeón de las victorias electorales. Vemos también que es el campeón de la transparencia, de la objetividad y el rigor. Seráfico dirigente de la derecha sin mezcla de mal alguno. En fin, ya nos conocemos y, sobre todo, los andaluces nos conocen perfectamente.

Y otras ayudas de las que se ha hablado, que no ha dicho nada la señora Martínez. ¿Por qué dijo en el periódico que no había ni un euro para las ayudas a la adaptación de viviendas para mayores discapacitados? ¿Cómo que no? ¿A quién se le ha negado una ayuda de esas, si esas ayudas las tramitan los ciudadanos? ¿Dónde? ¿En qué municipio se le ha dicho que no a un ciudadano que cumpla los requisitos para esas ayudas? ¿Dónde está eso? ¿Por qué dicen en el periódico que no ha habido ni un euro, y no lo pueden demostrar? Eso mismo que usted ha dicho es falso, y, por tanto, retire esa afirmación; si no, no la haga.

Sin embargo, señor Consejero, en rehabilitación de barrios y centros históricos tengo que lamentar que haya un desequilibrio a favor de los municipios gobernados por el PP. Para que usted vea que siempre habla el que a veces más tiene que callar. ¿O es que no hay cascos históricos y barrios para rehabilitar integralmente en municipios gobernados por otras fuerzas políticas? Incluso, aunque fueran del PSOE, ¿por qué no? Esos son los datos que usted ha dado. Yo esperaba que lo contestara la señora Martínez.

En fin, señorías, este era el debate no de la política de vivienda ni de irse por las ramas, sino de poder demostrar aquí lo que se había dicho en el periódico. No se ha hecho, y, por lo tanto, eso dice bien poco, bien

poco de la seriedad y del rigor del Partido Popular y de su portavoz. Así que ni partidismo ni oscurantismo ni discriminación: reglas del juego raras y limpias. Ahí están los datos y los hechos, y, si no, que se demuestre lo contrario. Aquí han perdido la oportunidad de hacerlo.

En fin, señora Martínez, ya sé que no me va a hacer caso, pero le recomiendo que cambie de asesores. Lo que se dice en la prensa un día hay que sostenerlo después aquí, y si no cambia de asesores, porque no puede, hombre, tenga usted otra actitud con su jefe, porque una cosa es la lealtad al partido, a un proyecto y a los dirigentes de ese proyecto y de ese partido, en ese momento, y otra que, por obediencia debida, sencillamente, le lleven a uno a hacer el ridículo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Brevemente, porque consumí quizá más tiempo en la anterior intervención.

Señor Sánchez Gordillo, solamente me quedo con esa insistencia suya en que sea la iniciativa pública la única que garantice la absoluta seguridad de que no va a haber beneficios, no va a haber margen o no va a haber beneficio, no va a haber margen o no va a haber, digamos, ninguna cuestión que afecte a la calidad de la vivienda, porque desde lo público se garantiza como única. Yo creo que eso, señoría, no tiene por qué necesariamente ser así; no es así, de hecho. La seguridad la garantizan las normas y, luego, quien las hace cumplir. Lo que usted está diciendo de que, bueno, pues necesariamente lo que se haga desde lo público no va a tener —desde una ONG, ha dicho, o desde una cooperativa— margen alguno al beneficio, mientras que la iniciativa privada lo tiene que tener porque, si no, no sería tal, está directamente refido con lo que es el planteamiento que hacen ayuntamientos, ayuntamientos en los que sí hay voluntad política de construir vivienda protegida y ponen su suelo, incluso, gratis. ¿El precio de la vivienda que quieren construir? El que ellos ponen, ni un euro más, el que quieren construir, sea público o privado, a ese precio tasado. El suelo, insisto, gratis. Y, ahora, la inspección de vivienda y la calidad de lo que se construye allí, los materiales y todo, por supuesto, bajo supervisión de quien sea la Administración que la promueva; en este caso, el propio ayuntamiento. Le

pongo un ejemplo: ¿Dónde estuvo el Partido Popular el domingo? En Dos Hermanas. ¿Se pueden promover 5.000 viviendas protegidas en un municipio, y que las haga y las ejecute la iniciativa privada, a un precio tasado y sobre un suelo puesto a disposición por el ayuntamiento? Sí, Dos Hermanas: 5.000. No le digo cuánto es eso más de todo lo que hacen muchos en los últimos años, porque sería espectacular.

Se puede, señor Sánchez Gordillo, con control. Y, sobre todo, no identifique margen cero en la iniciativa pública, no se equivoque, que a veces la plusvalía se la puede quedar en un momento determinado un ayuntamiento, señor Sánchez Gordillo, ojo. Que no tengo yo más garantías, al ciento por ciento, de que diera un dinero, una ayuda, al ayuntamiento equis, para construir vivienda protegida, y que luego, entre ayuntamientos y quienes los gestionen, no acaben quedándose ese margen. Por tanto, no te lo garantiza quien lo ejecuta, sino las reglas que tú has puesto para que se hagan cumplir. Y eso debe de funcionar, debe de funcionar, porque el precio está tasado de antemano: quiero viviendas de tal precio, los ciudadanos van a pagar esto y ni un euro más. Y, luego, para que no haya goles, porque usted ha dicho: «Es que echan menos cemento...». Bueno, pues tendrá que haber alguien allí que vea el cemento que se echa.

Sigamos avanzando, porque creo que es posible llegar a un entendimiento.

Señora Martínez, me concentraría en lo que dice usted de que abandone la estrategia de confrontación que planteo con los ayuntamientos desde el 1 de julio, con una orden subversiva que les obliga —subversiva lo he dicho yo, sí—, una orden que les obliga a hacer registros. Vamos a ver, diga la verdad, señora Martínez, vamos a ver, la orden de julio es una orden por la que se adapta el plan autonómico al plan estatal. El plan estatal dice: «Todas aquellas promociones de viviendas que se quieran acoger a financiación de este plan, a partir del 1 de enero de 2010, deberán haber adjudicado sus viviendas con arreglo a un registro». Como nosotros hemos promovido la existencia de registros en una ley que se está tramitando en este Parlamento, hemos articulado un sistema, un régimen transitorio para que no haya problemas, a partir del 1 de enero, en ningún municipio en el que se tenga que adjudicar vivienda. Ningún promotor público o privado puede no adjudicar a un vecino porque no tenga un registro y, por tanto, no pueda acogerse a la financiación.

Precisamente, señorías, como no se pueden imponer los registros y no se puede crear una obligación desde la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, mire usted a sus asesores jurídicos y pregúnteles con qué rango se puede establecer esa obligación, y le dirán que con rango de ley. Por eso estamos tramitando la ley de derecho a la vivienda y por eso la orden a la que usted se refiere es una orden por la que se redundan los criterios en base a los cuales se adjudicará vivienda protegida, que

se quiera financiar con arreglo al plan estatal. Explique bien las cosas porque lo que hemos hecho, justamente, es un régimen transitorio para favorecer que no haya ningún problema, nunca una obligación. Pero, sin duda, el problema que luego en la ley será el que queremos que haya para Andalucía.

Ahora bien, dice usted: ¿Esto es confrontación? Señora Martínez, yo la invito a que, no ya se lea, porque ya se lo habrá leído, el artículo 90 del Estatuto de Autonomía, ¿eh?, sino la invito, de verdad, a que juntos interpretemos adecuadamente este artículo. Veo —92—, veo serias dificultades en el Partido Popular. Es más, cuando usted estaba interviniendo, miré al señor Arenas para decirle: «Estáis en un error: son competencias de los ayuntamientos que estáis negando, y están absolutamente escritas en el Estatuto».

Es más, señoría, yo le invito, y le enviaré, si usted lo considera, el informe, el dictamen que solicité, no a uno. Yo, cuando pido dictámenes, no hago como ustedes, que lo piden a un cátedro. Yo lo pido a cuatro, para que se pongan de acuerdo. Bromas aparte, por lo del agua. Cuatro catedráticos de Derecho constitucional avalan un dictamen —es una broma, señora González—, cuatro catedráticos de Derecho constitucional avalan un dictamen, que yo les facilito inmediatamente. Es más, le invito —y, si no lo hace usted, le pediré al señor Caballos que lo haga el Grupo Socialista—: citen ustedes, entre los comparecientes para esta ley, a los catedráticos, para que expliquen qué entienden y cuáles son las competencias en materia de vivienda y el reparto entre Administración autonómica y ayuntamiento; sométanse a la interpretación de quien sabe más que ustedes respecto a la competencia en esta materia: es lo que he hecho yo. No solo pedí un dictamen al Consejo Consultivo: pedí dos, señora Martínez, uno antes, y otro, el preceptivo, al final. Pero, entre medias, me garanticé mucho que no fuesen los servicios jurídicos propios, de los que no tengo la menor duda, sino que, además, estuviese asesorado permanentemente por catedráticos de Derecho constitucional, que son, por cierto, los únicos que tienen escritas, doctrinalmente, cuestiones en relación con la vivienda. No fueron elegidos al azar. Pregúntenle, pregúntenle. Yo —insisto— les pasaré el informe. Y además, si no quieren el dictamen, cítenlos, y que se expresen, y luego saquen las conclusiones que ustedes crean, las que consideren. Pero, desde el punto de vista competencial, no me diga más que no hay competencias en los ayuntamientos en esta materia. Pero, además, por sentido común, señora Martín.

Si es que, si yo estuviera sacando un registro autonómico en el que impusiera los criterios de adjudicación de vivienda en todos los municipios de Andalucía, usted me estaría acusando de lo contrario. Tendría una manifestación de alcaldes del Partido Popular. Que, por cierto, no tengo, en relación con los registros... Tengo alguna moción desafortunada, pero no tengo una manifestación diciendo que quién soy yo.

¿Recuerdan las afirmaciones de la señora González Vigo respecto a un parque en Málaga, en donde me dijo textualmente —y está sentada ahí—: «Usted quién es para decirle al Alcalde de Málaga que el parque va ahí»? Veamos el *Diario de Sesiones*.

¿Quién es la Junta de Andalucía para imponer a un ayuntamiento dónde quiere hacer un parque? Pues siga: ¿Quién es la Junta de Andalucía para imponer a un ayuntamiento en qué suelo construye la vivienda protegida? Y, sobre todo, los criterios de adjudicación de vivienda, ¿no le parece que deben ser compartidos sobre unos requisitos mínimos de homogeneidad con la política local que diferencie la realidad de Granada, con cincuenta y cinco mil estudiantes universitarios, y una necesidad de vivienda y de alojamiento concreta, con la que se dé en Huéscar o la que se dé en Córdoba o en Pozoblanco? ¿No ve que hay una realidad municipal que habrá que traducir a una política local de vivienda, en un plan municipal o en un plan de ordenación urbana y en un registro? ¿Cuál es el problema que hay aquí? ¡Si la agregación de registros municipales de vivienda será el registro autonómico! ¿Tienen ustedes algún problema en que lo pongamos en la ley? Dígame usted que va a votar a favor de la ley y lo ponemos mañana. Ahora, le cojo la palabra. Dígame, sensu contrario, que yo voy a poder imponer, entonces, un registro autonómico en donde le diga con qué criterios y en dónde se van a hacer las viviendas protegidas en los 771 municipios. Y, por favor, me trae las firmas de sus alcaldes avalando eso, y también lo pongo en la ley. Claro. Lo que no vale es decir esto y lo contrario, porque, diga lo que usted diga, yo voy a oponerme, que ese es el problema.

Entonces, de verdad, ¿quieren ustedes llegar a un consenso en la Ley de Derecho a la Vivienda? Empiecen por hacer un texto, sean serios. Cojan el mío y me ponen uno al lado.

Señora Martínez, artículo 1: la alternativa. Díganme la alternativa. Es que no sé cuál es la alternativa.

¿Cuál es la alternativa a la exigibilidad del Derecho? Usted me ha preguntado: ¿Cómo y a quién? Dígamelo, dígamelo. ¿Cuál es la fórmula mágica que el Partido Popular propone para hacer exigible el derecho a la vivienda? ¿Me lo escribe, por favor? El día que me lo escriba, tendremos un debate serio en este Parlamento; mientras tanto, lo que hay son amagos.

Y, luego, respecto al tema —y termino— de los convenios y demás.

Señoría, de verdad, todo el que quiere firmar un convenio con la Consejería tiene a esta Consejería, siempre que tenga disponibilidades presupuestarias, dispuesta.

Los convenios de rehabilitación autonómica, que saben ustedes que es la fórmula más generalizada que tiene esta Consejería para distribuir fondos entre los ayuntamientos para ayudas en materia de vivienda, se firman prácticamente con la generalidad de todos.

Y ha mencionado usted —mire por dónde— la provincia de Sevilla. Dice: «Es que con los municipios del PP en la provincia de Sevilla se firman muy pocos convenios». Es que, señorías, ustedes gobiernan en muy pocos sitios en la provincia de Sevilla. Pero, aun así, hombre, pregunte todo, pregunte todo. Pregúnteles a Bollullos y a Espartinas por qué no firman convenios de rehabilitación autonómica, por qué no tienen interés. Pregúnteselo al señor Caballos, diputado por Sevilla, por qué no firman. ¿Tienen algún problema con la Consejería? Pues no han firmado, se han autoexcluido, no entiendo por qué. ¿Pero serán ellos —¿no?— los responsables, o soy yo, cuando no lo han solicitado? Porque eso se solicita. A ver si también soy yo responsable por no haber dado sin ser solicitado.

Y, antes de irme de vacaciones, firmé, me parece, seis convenios en mi despacho, de transformación de infravivienda, en los que, encima, tuve que aguantar alguna crítica de compañeros diciendo: «Hombre, pero ¿cómo es esto si no hay ningún alcalde del Partido Socialista aquí?» Y resulta que había... no sé si eran dos o tres alcaldes del Partido Popular, dos de Izquierda Unida, de la provincia, que estaban, por cierto, encantados... A un alcalde del Partido Popular le veía yo al hombre como gesto un poco circunspecto, como diciendo: «Esto ¿será verdad? ¿Que el Consejero viene a firmar con nosotros?» Luego se fueron perfectamente normales, como no puede ser de otra manera, diciendo: «Oye, que sí, que teníamos una solicitud, un convenio de infravivienda, y que lo hemos firmado». Y que aquí no hay ninguno del PSOE y que no hay ninguno del PSOE. Claro que no, y usted lo sabe bien, además.

Entonces, hombre, que es lo normal que traslademos normalidad, que se firma cuando hay una propuesta. Por cierto, ese señor es de lo que más promoción de vivienda protegida tiene.

Nada más. Gracias.

8-08/APC-000067. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proceso de expropiación y urbanización del polígono industrial de Las Aletas, en Puerto Real

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la segunda comparecencia, que solicita el Grupo Popular, y que es para informar sobre el proceso de expropiación y urbanización del polígono industrial de Las Aletas en Puerto Real.

Tiene la palabra el señor Consejero en cuanto tenga la documentación lista. Muchas gracias.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias.

Sí, comparezco a petición del Grupo Popular para informar sobre el proceso de expropiación y urbanización del polígono industrial Las Aletas, en Puerto Real.

Comenzar mi intervención resaltando que el conocido como polígono Las Aletas constituirá uno de los mayores parques industriales tecnológicos, logísticos y medioambientales del país y el mayor proyecto industrial que se desarrollará en la bahía de Cádiz en las próximas décadas. Está prevista la creación de treinta mil empleos entre su construcción y actividad posterior, que se desarrollará en las instalaciones.

En definitiva, Las Aletas aspira a ser un referente económico y un motor de desarrollo, no solo en los municipios de la Bahía, sino en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos ante una actuación de extraordinario valor económico, territorial y social, en la que creo que coincidimos todos.

La bahía de Cádiz ha recibido esta apuesta, desde lo público, por un desarrollo productivo sostenible como auténtica oportunidad que confío no se cuestione por cuestiones de procedimiento de gestión.

Como sin duda saben, el futuro parque científico, tecnológico, logístico y medioambiental de la bahía de Cádiz se localiza en el corazón de la misma Bahía, teniendo su origen en una antigua zona de marismas en la que llegaron a estar previstos determinados usos agrícolas cuyas expectativas, finalmente, no se cumplieron. Es una zona completamente llana, que está afectada por una serie de servidumbres y limitaciones, siendo la más significativa de todas ellas un porcentaje de la superficie importante de dominio público marítimo-terrestre.

Por todo ello, estos suelos, una vez descartado su uso agrícola, comenzaron a ocupar un espacio residual y marginal dentro de este ámbito territorial. Entre tanto, la necesidad de encontrar una ubicación adecuada para la expansión productiva de alto valor añadido se viene estudiando en la bahía de Cádiz desde hace años, e incluso, también, se fijó en los trabajos del Plan de Ordenación del Territorio. La coincidencia de estas dos realidades, la existencia de suelo y la necesidad de avanzar en la expansión productiva de la Bahía, confluyeron en el proyecto Parque de Las Aletas.

Se trata de poner en valor una superficie de 527 hectáreas que, por su localización en el término municipal de Puerto Real, presenta una situación estratégica inigualable. Sus 527 hectáreas se dividirán en cuatro áreas, tres de ellas de directa actividad económica de carácter logístico y de transporte empresarial y científico.

co-tecnológico, y 120 hectáreas que no se urbanizarán y se reservarán a usos medioambientales.

La andadura del Polígono las Aletas comienza en el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, por Decreto 462/2004, que recoge la zona de Aletas-Río San Pedro como zona de especial reserva para la localización de actividades, declarándola de grado uno e interés autonómico, e instando a su incorporación inmediata a los procesos urbanos.

El siguiente paso lo constituye la aprobación, por orden de la entonces Consejera de Obras Públicas y Transportes, en octubre de 2005, del Plan Especial de Delimitación del Área de Reserva de Terrenos en la zona de las Aletas, que perseguía el objetivo de posibilitar la incorporación de los terrenos delimitados al patrimonio autonómico de suelo para la ejecución de las actuaciones previstas. El proceso culmina esta primera fase, y nace de manera definitiva con la firma, el 30 de abril del 2007, del convenio entre la Administración del Estado y la Junta por la que se constituye el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz —Consorcio Aletas—.

La iniciativa del Partido Popular sobre este tema, si mis datos no fallan, se registra en mayo del 2008, creo haber visto. Por lo que, si me lo permiten, no me detendré en todos los avatares que con anterioridad a esta fecha han tenido lugar sobre este proyecto —salvo que me lo especifiquen así en la réplica—, sino más bien en los últimos hitos administrativos del mismo.

Eso sí, quiero dejar claro a sus señorías que, de forma paralela a todo este proceso, desde la Junta de Andalucía hemos trabajado en una secuencia ordenada de normas y actos que han de dar cobertura al proyecto, tales como la declaración de interés autonómico, la declaración de dominio público de los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía, o más recientemente la culminación de la ordenación urbanística mediante la aprobación de un Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de las Aletas. Todo ello sin perjuicio de las reclamaciones que han ejercido legítimamente los propietarios de una parte de la parcela, y que, sin duda, han ralentizado el proceso por los sucesivos pronunciamientos judiciales.

El 24 de febrero de 2009 el Consejo de Gobierno acordó atribuir a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la competencia para tramitar los expedientes que se incoaran para la ejecución del proyecto de actuación, entendiéndose como beneficiaria de la expropiación a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Y en aplicación del procedimiento de urgencia, el expediente expropiatorio se inició mediante resolución del Consejero, de fecha 29 de abril de 2009, que aprobó la relación de bienes y derechos afectados.

Hemos culminado, por tanto, la primera fase de urgente ocupación de los terrenos con la firma de las

actas de ocupación, suscritas el pasado 28 de junio de 2009, y en la actualidad nos encontramos en la fase de determinación del justiprecio.

Señorías, para el proyecto de las Aletas ha existido una larga y no carente de complicaciones tramitación de distintos procedimientos para llegar a la ejecución de este proyecto, que ha exigido en el momento en que nos encontramos su inmediata puesta en carga, comenzando por la obtención del suelo preciso para su inmediata urbanización, lo cual tuvo lugar en la fecha que hemos comentado, 28 de julio, y su posterior puesta a disposición del consorcio con fecha 29 de julio. Posteriormente el Consejo Rector del Consorcio las Aletas, en sesión celebrada el 31 de agosto de este año, ha procedido a la adjudicación definitiva de las obras correspondientes al proyecto constructivo de terraplenes provisionales experimentales para el viario del parque Aletas, por un importe de 4.121.979 euros, obras que se iniciaron el pasado 8 de septiembre de 2009.

Tenemos la certeza de que estamos ante uno de los proyectos que están llamados a ser centro neurálgico y pulmón revulsivo, que ha de insuflar aire en la actividad económica para la sociedad gaditana. Y prueba de ello es que la actividad del consorcio no ha cejado en el trabajo diario para hacer este proyecto visible a la ciudadanía y dar respuesta a las necesidades de la Bahía Cádiz.

En cualquier caso, y sobre aspectos específicos del procedimiento o del litigio que en su momento también se mantuvo con los propietarios, quedo a su disposición para aclararlos en mi segunda intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Loaiza... Disculpe, del Grupo Popular.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Nadie va a poner en duda, y mucho menos mi grupo, que este parque es necesario, que además es un centro neurálgico de la Bahía y que va a ser un revulsivo para la misma. Eso nadie lo va a poner en duda.

Tampoco va a poner en duda lo que la Junta de Andalucía en sus últimos trámites, en los que usted o que su señoría es responsable, esté haciendo; que también le pediré ahora que me aclare algo, como usted me ha pedido. Pero, yo quisiera partir de la base de lo que es la historia, porque también lo ha nombrado, lo que es la historia de este polígono. Ahí se habla de que esto se empieza en el 2004. Yo, perdone, señor Consejero, pero

esto creo que no es cierto. Y es que esto se empieza a escuchar ya —la necesidad de un parque tecnológico, de un parque en la Bahía de Cádiz— se escucha ya hablar de esto por el año 1984. Estamos hablando de cuando empieza la reconversión naval, de cuando aquello se declara ZUR, cuando se declara ZAE, todos los procesos que van andando. Pero lo cierto es que, ya, cuando se inicia el Plan de Ordenación del Territorio en el año 1994, cuando se inicia, ya viene establecida cuál va a ser la localización de ese parque que es las Aletas. Con lo cual, según de dónde tiremos, esto viene con retraso casi de 25 años, si es de reindustrialización de la Bahía, o de casi 15, si es de cuando se inicia ya. Y se podían haber dado, por lo menos, los primeros pasos, los planes de ordenación, o haber hecho los planes especiales con arreglo a haber llegado a un acuerdo con las distintas administraciones.

Pero le voy a decir que es el Partido Popular el que inicia esto y el que impulsa esto. Y eso lo saben la Bahía de Cádiz y un alcalde que hoy gobierna, con pacto, con el Partido Socialista —así lo ha dicho muchas veces, y hay que tirar de hemeroteca—. Es el Ministro Álvarez Cascos, el que, haciéndole caso a ese alcalde, se interesa por las Aletas, incluso marca un estudio de viabilidad que se publica en el año 2004, en el año 2004. Y ahí ya se dice que ese proyecto es viable. Hay una estación, una estación ahí en el Parque de las Aletas, que se hizo por Renfe, estando en el Gobierno de la Nación el Partido Popular. Mire, si para nosotros, para el Partido Popular, esto es importante. Y, sobre todo, después de los avatares en el tiempo, cuando últimamente hemos tenido la salida de Altadis, la deslocalización de Delphi, y, ya más allá, el tema de reconversión naval de San Carlos, etcétera.

Pero, aquí el problema viene de que ustedes nunca se agarraron, estando el Partido Popular, nunca se unieron a ese tren, nunca. Ese es el retraso de Las Aletas. Ustedes se unen a ese tren, la Junta de Andalucía se une a ese tren, cuando gobierna el Partido Socialista a partir del 2004, cuando gobierna el Partido Socialista en Madrid. Eso ya ha traído retrasos. Yo diría que se unen casi tarde y mal. Pero, al final se impulsa ahora en el año 2008-2009.

Pero, mire, es que el plan especial, si yo no me equivoco, parte del año 2004, el Plan Especial de Delimitación. Ahí se inicia un procedimiento de expropiación, ya se inicia un procedimiento de expropiación. Procedimiento de expropiación que empieza a tener diferentes avatares judiciales, que son, una vez y otra vez, varapalos a la Administración autonómica en ese sentido.

Hay una primera sentencia de 5 de marzo de 2008 que ya dice que ese Plan de Delimitación no estaba bien fundamentado, que no se justificaba y que es nulo, y que era necesario hacer una descripción del plan en condiciones. Y decía, además lo decía en un párrafo: «Para evitar resquicio alguno de especulación pública o privada», decía incluso la sentencia.

Resulta que llega, el 22 de septiembre del 2008, otro nuevo revés judicial, y es que el Tribunal Supremo rechaza el recurso presentado porque se hace fuera de plazo. Ahí, la competente en ese recurso fue la Delegación de Costas y no la Consejería de Vivienda.

Esto demuestra, quizás, el interés de las administraciones socialistas en este proyecto: hasta se le pasó un recurso. Mire que hay tiempo para recurrir un contencioso-administrativo; pues, fuera de plazo se presenta.

Y el tercer varapalo viene después, en enero de este año, donde además se anulan las expropiaciones, basado en la primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia, con lo cual se invalidan las expropiaciones, se invalidan las expropiaciones.

Es que esto no se puede eludir, señor Consejero, hablando solo del segundo procedimiento de expropiación, que no voy a poner en duda que esté mejor o peor hecho, o que esté bien hecho incluso. No lo voy a poner en duda, luego hablaremos de las dudas judiciales que puede haber.

Pero lo cierto es que hoy, todavía, que yo sepa, que tengamos conocimiento, que mi partido tenga conocimiento, hay un procedimiento recurriendo la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de las Aletas, que está abierto todavía; hay un procedimiento ante el Tribunal Supremo contra Costas por tocar el dominio público marítimo terrestre; hay una cuestión prejudicial en Bruselas... Es decir, que tenemos abierto un frente judicial, que ahí lo tenemos. Y eso es por la gestión que se ha hecho de desarrollo del procedimiento administrativo de las Aletas.

Hay un segundo frente abierto, y usted ha hablado, su señoría ha hablado, ahora, de las expropiaciones y de la valoración, que estamos ahora en fase de justiprecio. El problema es que hay sentencias judiciales que dicen que el justiprecio era nulo, y que esos propietarios no están de acuerdo con la expropiación.

El problema es que ustedes han expropiado o están expropiando una finca que es de la EPSA, porque de dos fincas expropiadas se hace una registralmente, se pone a nombre de la EPSA, y la Consejería suya, que entiendo que esto es algo que le ha caído sobrevenido y que le viene encima, resulta que se va a expropiar a sí misma, porque es que no se ha reintegrado al patrimonio de los propietarios, a raíz de la primera sentencia. Porque es que ustedes la han recurrido, que también tenemos que ver si el Tribunal Supremo admite ese recurso, puesto que la última competencia judicial, en ese sentido, de los actos de la Administración, sería el Tribunal Superior de Justicia.

Es decir, que es que esto está todo en el aire. Es que estamos haciendo una expropiación segunda, que yo no pongo en duda ya. Bueno, perdóneme, no pongo en duda, que veremos cuando termine, porque, si hacen

lo mismo que hicieron la primera vez, esto parecerá un verdadero desastre.

Pero lo cierto es que, ahora mismo, judicialmente, no sabemos cómo está ese procedimiento. Lo cierto es que tienen otro frente abierto con la valoración. Pero, mire, aquí se ha hablado hoy del derecho a la vivienda. Yo sé que, como yo le he dicho, esto le viene a su Consejería después. Pero es que a los propietarios, que se les valoró el terreno y se les dio un dinero, se les prometió, hace más de dos años, que se les iba a dar una vivienda, se les iba a ofrecer una vivienda de promoción pública. A día de hoy, están esperando. Tanto del derecho a la vivienda que habla el Partido Socialista, una promesa de EPSA, de la Consejería de Obras Públicas, en aquel momento, y hoy que tiene que ser vivienda. Es que todavía no está esa vivienda. Cumplan. Porque les diremos a esos propietarios que vayan a los tribunales con la nueva ley, a ver a quién le reclaman, si al alcalde, al señor consejero o le reclaman al maestro armero, al final.

El problema está, señor Consejero, en que esto ahora mismo no se sabe por dónde va. Aquí hay unas valoraciones que se hicieron, precisamente, por ADIF, que pagó a 30 euros el metro cuadrado. Se hizo por Carreteras, que pagó, según fuera rústico o urbanizable, pagó hasta doce euros o pagó hasta nueve euros, si no recuerdo mal. Y ahora se están valorando propiedades a 0,07 céntimos. Están ustedes valorando. Por supuesto, van a recurrir los propietarios, ya lo han avisado. No comparecieron al acta de ocupación y pago. Mandaron a un notario. Empezando ya a oponerse al procedimiento.

Me va a perdonar, señor Consejero, pero aquí se ha actuado con prepotencia, con prepotencia. Ante el fracaso de la primera expropiación, ustedes han iniciado un procedimiento, yo no sé, y digo entre comillas, porque no lo sé, hasta sin fraude de ley. ¿Cómo se puede expropiar lo mismo dos veces? ¿Cómo se puede expropiar lo mismo dos veces? No, se está expropiando, ya le digo. Hasta EPSA mismo se está expropiando a EPSA. Una finca registral, la 28.465 —si estoy equivocado, usted me lo dice, señor Consejero, que yo lo admito y lo comprobaremos—, y luego, señor Consejero, están ocupando ilegalmente, o han ocupado ilegalmente, hasta el nuevo procedimiento, durante dos años y medio, unas parcelas que han sido suspendidas y anuladas por el Tribunal Supremo. Ustedes, ahora, van a valorar con arreglo a la nueva Ley de Suelo, sin tener en cuenta el tiempo de pleitos que llevamos. Es que los propietarios que están ahí se van a meter en más procedimientos...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza, debe su señoría ir terminando.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Esto al final se va a retrasar.

Señor Consejero, le digo que esto, al final, es una historia esperpéntica del desarrollo. Nosotros lo que queremos es que el polígono Las Aletas salga ya desarrollado. Lo que no se puede ir, en septiembre, es a poner la primera piedra, cuando no se sabe si al final el suelo es nuestro o no. Cuando no se puede, señor Consejero, es después. Que será nuestro, claro que va a ser de dominio público, claro que va a ser el parque de Las Aletas con el tiempo. Pero, ¿cuánto les va a costar eso a los andaluces? ¿Cuánto, cuando los tribunales sentencien y se tenga que pagar con dinero público? ¿Por qué no se hacen las cosas en condiciones, señor Consejero?

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, bueno, efectivamente, como imaginaba, no quería anticiparme, su iniciativa viene, fundamentalmente, a analizar cuál ha sido la evolución de todo este procedimiento, desde su comienzo, y no su fase final. Su fase final reconozco que, efectivamente, usted está planteando que entiende que ahora parece —ha dicho parece, tampoco lo asegura, pero bueno—, que parece que se están haciendo las cosas con una diligencia o un acierto mayor que con anterioridad.

En cualquier caso, yo voy a intentar aclarar también algunos de los, quizás, mal entendidos que se han planteado respecto al procedimiento expropiatorio primero que se llevó a cabo. En cualquier caso, y en primer lugar, yo hago como hace usted. Usted ha reivindicado aquí la autoría y la decisión política que en su momento, dice usted, el Partido Popular, en ese territorio, manifestó por este proyecto, cuando gobernaba la Administración del Estado, el Gobierno de España.

Yo lo que le vengo a manifestar aquí es que es inequívoca la voluntad del Partido Socialista, la voluntad del Gobierno andaluz, en todos y cada uno de los movimientos que ha dado y en todos y cada uno de los pasos que ha tenido que dar para ir blindando esa zona y poder desarrollar el proyecto, no exento, evidentemente, de litigio y de dificultades. Reconocerá conmigo, señoría, que el terreno elegido, estratégico, idóneo, magníficamente bien ubicado, es enormemente

complejo. Señorías, no es cualquier suelo: es un suelo en el que hay un volumen de servidumbres y una zona de dominio público que complica, sin duda, no solo la propia ejecución del proyecto y lo encarece, usted lo sabe perfectamente, sino que, además, en el desarrollo de la titularidad de esos suelos, para poder acometer el proyecto es, sin duda, enormemente más complejo y más difícil que lo sería en otros territorios. Pero el terreno está ahí.

Y la voluntad política ha sido inequívoca. Y yo entiendo y le he entendido de sus palabras que el Partido Popular apoya el proyecto Aletas al ciento por ciento. Por tanto, ante la duda de si el proyecto va o no va adelante, en función de la posición legítima de los propietarios, ustedes sabrán dónde situarse, con la iniciativa pública, para que salga ese proyecto de riqueza para la Bahía. Le he entendido, señoría; si no, si estoy equivocado, me lo corrige en su próxima intervención.

Vamos a ver, en la resolución de 30 de enero de 2007, con independencia de que esto venga de los años ochenta, yo le he hablado de los hitos administrativos. En la Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección de Urbanismo, en la que se aprueba el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta, se inicia lo que es el trabajo de desarrollo de ese procedimiento expropiatorio que, por un lado, identifica un procedimiento sobre 444 hectáreas, ya que las 82 restantes formaban parte del dominio público marítimo terrestre —77— y del dominio público ferroviario —2,77 hectáreas—. Además, del dominio público pecuario, propiedad de la Comunidad Autónoma —2,11 hectáreas—. Por tanto, lo primero, la identificación de ese primer procedimiento expropiatorio, es identificar exactamente el qué se expropiaba. De ese expediente, usted no lo ha mencionado, pero se produjo un mutuo acuerdo con 34 propietarios, para una superficie de 10,23 hectáreas, primera parte que quedó despejada sin mayores problemas, a los que se abonó la cantidad de 9.201.000 [...] y con quienes se firmaron actas de pago y ocupación.

El problema se suscita con las otras 434,52 hectáreas, mediante resolución de la Comisión Provincial de Valoración en ese momento. En este caso, la expropiación tuvo un doble objeto: por un lado, la expropiación del derecho de concesión y uso y del aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre, que estaba en manos de dos propietarios privados, por 337 hectáreas, y, por otro lado, la expropiación del derecho de propiedad existente sobre 97 hectáreas, de 11 propietarios más.

En este caso, las actas de pago y ocupación se firman el 10 de abril de 2007. En virtud del expediente expropiatorio, todos los terrenos incluidos en el ámbito del área de reserva del terreno de la zona de Las Aletas fueron adquiridos y se inscribieron en el registro de la propiedad, agrupados en dos fincas registrales

a favor de EPS. Ahora aclararemos la cuestión actual que usted planteaba.

La sentencia, efectivamente, de 26 de febrero de 2008, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ, estima los recursos que interponen los propietarios contra la expropiación, en este caso, y contra la valoración de esa Comisión Provincial de Valoraciones, y anula la orden de 13 de octubre de 2005. Y lo que anula, en este caso, es el plan especial de delimitación y el fondo de lo que el tribunal entiende no está suficientemente bien justificado. La causa expropiandi, es decir, la causa por la que la Administración alega que quiere expropiar.

Sobre eso, le he entendido a usted que entiende que hay causa, es decir, que lo habremos justificado o fundamentado jurídicamente, de manera más o menos solvente. Para el tribunal no ha sido suficiente, pero políticamente ustedes no tienen duda, ¿verdad?, igual que nosotros, de que había causa y de que había que ir adelante con esas expropiaciones. Otra cuestión es, insisto, el legítimo derecho de los propietarios a oponerse.

Ante la anulación de esa orden que constituye la causa expropiandi, pese a conocer que la sentencia aún no es firme, como usted ha dicho también, y por razones de economía procedimental y eficacia, la Comunidad Autónoma decide allanarse. Es decir, en vez de seguir pleiteando, decide allanarse, en virtud de órdenes de 18 de febrero y 16 de marzo de 2009, en los recursos interpuestos contra las expropiaciones. Sin embargo, este allanamiento, que se extiende solo a las fincas de los recurrentes, no parece que haya sido, en este caso, lógicamente, de gusto de estos, que en realidad no tienen interés en si la causa expropiandi estaba bien o mal fundada —esta es, al final, la decisión del tribunal—, sino que, realmente, lo que querían era una revisión del justiprecio al alza. Por otro lado, yo entiendo que pueden, legítimamente, defenderlo. Ahora bien, usted debe aclarar que lo que dice el tribunal es exclusivamente respecto a la causa expropiante.

El tribunal argumenta que no se puede pronunciar sobre la determinación del justiprecio ni sobre la indemnización por daños y perjuicios ocasionados, al no ser pretensiones contenidas en la demanda. Por tanto, sobre esto no hay opinión del tribunal, ni para bien ni para mal, y, por tanto, no hay opinión sobre si lo hecho por la Junta de Andalucía es correcto o incorrecto. En virtud de la declaración de nulidad, consecuencia de la sentencia y del allanamiento, se entiende que los expropiados recurrentes han readquirido sus derechos, sin perjuicio de que la posesión de los mismos —y aquí es donde está la cuestión— la tenga la Comunidad Autónoma. Posesión frente a titularidad. Es decir, la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes no es constitutiva de derecho, sino —entendemos nosotros— simplemente declarativa.

Hemos visto cómo se ha dicho —y lo ha dicho usted de nuevo aquí— que la Junta de Andalucía parece que se estaba expropiando a sí misma. Sin embargo, aunque los bienes que se expropian están a nombre de EPSA en el Registro de la Propiedad, y no al de la relación de bienes y derechos aprobada, se estima posible —y así lo entienden nuestros servicios jurídicos— la expropiación, al entender que una cosa es la titularidad del bien y otro la posesión del bien. La titularidad de los bienes y derechos es de los recurrentes, desde el momento en que la Administración reconoce orden de allanamiento y su pretensión de nulidad de la expropiación realizada, y ello sin perjuicio de que la posesión de los mismos aún la tenga la Junta de Andalucía en manos de EPSA.

Insisto: Las inscripciones registrales son declarativas, no convalidan los actos y contratos que sean nulos con arreglo a las leyes. Y esto no lo digo yo como Consejero, sino que lo dice el artículo 33 de la Ley Hipotecaria.

Una vez iniciado el segundo expediente expropiatorio, en el que, insisto, señorías, la opinión del Consejo de Gobierno fue creo que justo la que usted está demandando, independientemente de como vayan los pleitos, reafirmarse la decisión política del Consejo de Gobierno y blíndese el proceso expropiatorio, y para ello se inicia ese segundo expediente expropiatorio, que también ha sido objeto de nuevo recurso por parte de los propietarios, en respuesta a la petición expresa de uno de ellos de suspender de forma cautelar el proceso. Sin embargo, los tribunales no estimaron esta petición esta vez, declarando el juez su no procedencia.

Esta es la situación actual. Nos queda, evidentemente, ver si somos capaces de alcanzar un acuerdo respecto al justiprecio, en el que usted ha dado el precio de salida, evidentemente, y de partida, pero en el que, sin duda, si los propietarios de verdad quieren llegar a un acuerdo razonable en tiempo y forma, vamos a intentar por todos los medios que así sea. Si, evidentemente, sus expectativas son otras, muy por encima, incluso, de lo que la propia Ley del Suelo actual prevé, evidentemente, no podremos llegar a un acuerdo que signifique, a nuestro juicio, un enriquecimiento ilícito no suficientemente fundamentado, porque las administraciones negocian sobre la base del ordenamiento jurídico, no sobre la base de lo que quieran, en este caso, o hasta donde quieran llegar en la negociación desde el punto de vista económico.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en su segundo turno, el señor Loaiza. Le recuerdo que por un tiempo no superior a cinco minutos.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Intentaremos ser breves.

Quiero decir una cosa. En nuestro grupo está muy claro que necesitamos Las Aletas y que el procedimiento es de expropiación. Es que no hay otro. Vamos, o llegar en un común acuerdo en el justiprecio al final —si es una compraventa, muy de acuerdo—.

En segundo lugar, lo que sí queremos es que sea legal —eso está claro—, sin sentencias en contra, porque, si hay sentencias en contra, es que eso no se está haciendo bien, señor Consejero. Que queremos que se blinde, pero de manera legal. Que queremos que se blinde —pues claro que sí—, y que se haga rápido. Y lo que no sabemos es en qué condiciones ahora mismo —y no me ha contestado su señoría— estamos judicialmente, de todo de lo que tenemos en el aire, porque es que tenemos cosas en el aire como que está recurrido el Plan de Ordenación. Es que, si eso lo tenemos en contra, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos?

En segundo lugar, señor Consejero —y no me ha contestado—, qué va a pasar con los propietarios que llegaron a un acuerdo, que están fuera de este procedimiento, pero que necesitan su vivienda, porque llevan dos años y medio, que se le dio, al que más, veinte mil euros —veinte mil euros se le dio al que más—, personas humildes que dicen en los medios de comunicación que a ellos los han tratado así, y —le puedo sacar aquí— que hasta casi se les coaccionó, pero que ellos aceptaron porque les dijeron que no iban a ganar mucho menos, que iban a ganar mucho menos si pleiteaban, pero que se les ofreció esa vivienda. ¿Qué van a hacer esos, que muchos dicen que están viviendo en casa de familiares y ante esta crisis? ¿Cuándo se va a cumplir, señor Consejero? Contésteme a eso.

Pero ¿por qué, señor Consejero, no se ha sentado la Consejería con los propietarios? Porque se les dijo en julio que se les iba a llamar, y al día de hoy a la gran mayoría de ellos no se le ha llamado. Yo le pido, señor Consejero —y usted lo ha dicho aquí, su señoría lo ha dicho aquí—, que haga eso sin más dilación. ¡Si lo que queremos es que salga!

Nosotros no vamos a defender aquí intereses de ningún particular con arreglo al interés general: no intentemos derivar ahí por la situación. Lo que sí queremos es rapidez y que se haga como debe. Pero, además, que se cumpla lo que se ha dicho: Vivienda, que se ha dicho que se va a reunir con los propietarios, para llegar a un acuerdo el Consejero de Empleo, el Delegado del Gobierno... No se ha hecho, señor Consejero.

Eso puede traer como consecuencia que sigamos con pleitos abiertos y que llegue un momento en el que quizás algún juez haga lo que se ha pedido, y es que se suspendan cautelarmente las obras, se suspenda cautelarmente ese procedimiento y tengamos paralizado el polígono Las Aletas tres, cinco y ocho años. Y

eso sí que la bahía de Cádiz no se lo puede permitir, señor Consejero.

Yo, como esas son las preguntas que me gustaría que me contestara, que me conteste qué va a pasar con los propietarios, si se van a sentar a llegar a un acuerdo y que lo hagan de manera dilatada, sí quisiera aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, como se ha hecho aquí, y decir que aquí no se puede venir a sacar tramas de financiación ilegal y casi insultar a nuestro presidente regional, con todos mis respetos, aquí no se puede venir, porque yo pido entonces que se venga a hablar de Mercasevilla, que se venga a hablar de MATSA... De verdad que eso no es de recibo. Y también yo le quisiera solo, porque es algo, de verdad, que entiendo que no.

Y, después, señor Consejero, yo sí le voy a decir una cosa.

Habla usted de vivienda de protección oficial. Le voy a decir de una provincia, de una capital que conozco. En Cádiz, en la última unidad de ejecución grande que se hizo en Astilleros, el Ayuntamiento del Partido Popular lo dejó en 76% de vivienda protegida o de promoción pública, y se le cedieron a EPSA los terrenos que correspondían al Ayuntamiento. En la parcela del matadero, que a usted le sonará, a EPSA se le cedieron los terrenos... Es decir, los alcaldes del Partido Popular también apuestan. Hombre, pero aquí se ha dicho lo contrario.

Y también le voy a decir otra cosa, señor Consejero, y me gustaría que no fuera así, porque ha dicho que su señoría ha firmado seis convenios sin alcaldes del Partido Socialista, y que algunos de sus compañeros casi le llaman la atención, casi.

Mire, firmen ustedes un convenio con la ciudad de Cádiz. Se lo pido, porque se lleva pidiendo por activa y por pasiva desde el decretazo de 1999 de la Junta de Andalucía. Fírmelo con la ciudad de Cádiz, y yo entonces se la alabaré. Y entonces le diré que sí es cierto lo que dice usted, y no lo que decimos nosotros, por lo menos con la ciudad de Cádiz.

Y segundo. ¿Usted sabe porque se hace la rehabilitación del casco histórico en las ciudades donde gobiernan el Partido Popular? Porque se hace oposición, porque se hace oposición. Por eso se firman convenios con los del Partido Socialista y no con los del Partido Popular.

Y perdóneme, señor Consejero, si me he salido de banda, pero es que en cinco minutos no da tiempo.

Sobre Las Aletas sí me gustaría que me contestara...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, además, le recuerdo que casi están a punto de expirar.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Su señoría tiene todo el tiempo que necesite, y sí me gustaría que usted me contestara a las dudas y a las preguntas que le he hecho de Las Aletas, y, sobre todo, que, en lo de Cádiz, que se firme. Y además le traeré una proposición no de ley para que eso se haga, porque se lleva demandando desde el año 1999.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señoría, en relación con los temas de Las Aletas.

Desde el punto de vista de los procedimientos y la situación en la que se encuentra, insisto, por un lado está el hecho de que no sea aún firme, como sabe, la sentencia, y que nosotros, legítimamente, tengamos, desde el punto de vista del pleito, una posición, y que no hayamos querido poner en riesgo el procedimiento de expropiación de Las Aletas y por eso acometimos el segundo procedimiento expropiatorio. Por eso también nos allanamos, es decir, para evitar, sencillamente, esperar un nuevo pronunciamiento y luego tomar decisiones.

Por lo tanto, yo le pediría que, con independencia de que puede haber todavía pronunciamientos judiciales todavía heredados del primer procedimiento expropiatorio, nos centremos en el segundo.

Nosotros, en este caso, hemos intentando blindarlo —vamos a ver, vamos a ver qué dicen los tribunales en el caso de que no haya acuerdo con los propietarios—, hemos intentado blindar esa causa expropiando y de una manera mucho más sólida.

Hay un momento, evidentemente, importante y decisivo, que es intentar llegar a ese acuerdo con los nuevos propietarios.

Yo le digo que ha habido contactos —usted lo sabe—, con los grandes propietarios, y que va a haber una nueva ronda de contactos la semana próxima. Las negociaciones no se mantienen, como usted comprenderá, ni en televisión ni en los medios de comunicación, y máxime unas negociaciones para intentar alcanzar acuerdos.

Que le quede claro que la Junta es la máxima interesada en llegar, pero tenemos una limitación desde el punto de vista... Usted la tendría igual si estuviera

sentado aquí; es decir, no podemos negociar cualquier cuantía por llegar a cualquier acuerdo. Porque, además, para abonarla, necesitaremos un informe de la Intervención y una fiscalización de conformidad que diga que es equilibrada desde el punto de vista de lo que es un justiprecio. Por lo tanto, tenemos limitaciones.

Yo no estoy en disposición de asegurarle que podamos llegar a un acuerdo con los propietarios —tenemos limitaciones—, pero estamos funcionando con arreglo al interés público, señorías. Es decir, nuestro interés político sería cerrar, cuanto antes mejor, el acuerdo. Nuestro límite: el interés público y la disponibilidad económica. Y ahí tiene que estar usted conmigo: no queda más remedio. En el momento que eso se supera, hay un legítimo enriquecimiento, por parte de un propietario que nosotros no podemos satisfacer, y entonces, de nuevo, tendrá que haber probablemente una decisión judicial. Si eso es así, pues tendremos que quedar en manos de un tercero que dirima si eso es correcto o no. Eso no sería debilidad. Insisto, más me preocupaba el problema de la *causa expropiandi*, o más me puede preocupar también, como usted dice, el que existan otros pleitos en relación con el tema de Costas, en relación con una asociación ecologista de ámbito nacional, sobre una parte de los terrenos. Es importante, es importante, señorías, que sobre la otra parte, la de los terrenos no en litigio, vayamos actuando, y cuanto más rápido mejor. Pero la superficie es enormemente grande, como usted bien sabe, y sin duda la espada de Damocles de qué opine el Tribunal Supremo —finalmente, creo que el recurrente es Adena, si no recuerdo mal— en relación con los temas de dominio público, pues, no sabemos cómo finalmente quedará.

Concentrémonos, si les parece, desde el punto de vista político y desde el punto de vista del interés de la Bahía de Cádiz, en desarrollar —y por eso la prisa en adjudicar y empezar en septiembre— las obras que tenían un presupuesto asignado y reservado por parte del Consorcio y del Ministerio de Economía y Hacienda cuanto antes. Es bueno para la Bahía de Cádiz, en términos de empleo, de actividad y de arranque del proceso.

En segundo lugar, vamos a ver cuál es el resultado de esa ronda con los propietarios de la semana que viene, tendremos informados en la medida que no afecte a la negociación, desde el punto de vista de la opinión pública, e intentemos concentrarnos.

Respecto al tema que me planteaba, efectivamente, me informan de que en los primeros acuerdos —yo no estaba en ese momento, como usted dice, en esta fase final; me han encargado el procedimiento de expropiación en la actualidad— sí es cierto que, efectivamente, se comprometieron unas viviendas, además de las compensaciones económicas; unas viviendas que parece que, cuando fueron objeto de adjudicación en los proyectos de construcción, hubo problemas con las empresas adjudicatarias. Eso ha supuesto retrasos

en la construcción de esas viviendas que se habían previsto, que se ha intentado, de alguna manera, paliar con ayudas transitorias en relación con alquiler. Es la información que me dan; insisto, sin contrastar. Y me comprometo con usted a ver exactamente en qué situación se encuentra.

Lo que sí me dicen es que, efectivamente —si esas ayudas no permiten llegar a cumplir el compromiso que se dijo con esos propietarios— los compromisos están para cumplirlos. Y, por tanto, si eso fue en lo que se quedó, y yo no estaba en ese momento, le puedo garantizar que se cumplirá con esos propietarios, que creo que son tres o cuatro —me parece— propietarios, no son más. Corrijame, usted lo sabrá mejor quizá, que es de la zona. Cumpliremos los compromisos y continuaremos con ese pago de alquiler hasta que, efectivamente, se pueda dar satisfacción a este tema. Y yo personalmente veré si eso es así o no, o qué es lo que ha pasado.

El retraso me dicen que es imputable a esto. Era, en el diseño inicial, la construcción de unas viviendas protegidas que no se han podido acometer porque la empresa adjudicataria parece que tuvo o ha tenido problemas.

Esas son, básicamente, yo creo, las cuestiones. El resto de temas yo prefiero no entrar en ellos, si les parece. Y, bueno, espero que, en cualquier caso, el procedimiento expropiatorio termine algo más felizmente de lo que fue el primero.

8-09/POC-000113. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ahora al punto siguiente del orden del día, preguntas con respuesta oral en Comisión, y comenzamos con la relativa a ayudas al alquiler que plantea María Concepción..., formulada por el portavoz del Grupo Popular, relativa a ayudas en el alquiler.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, este grupo parlamentario quería una valoración de la Renta Básica de Emancipación. Y si bien la pregunta se refiere a 2008... Es cierto que esta se formuló en febrero, con lo cual le pediría que dicha valoración, pues, llegase hasta el 30 de junio de 2009, que son los últimos datos publicados hasta

ahora mismo por el Ministerio, a la espera de que en los próximos días se publiquen los nuevos, y que incluya también una valoración de los pagos efectuados.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Debo, señoría, tener todos los datos, pero la pregunta, efectivamente, inicialmente la centrábamos en los datos 2008, a ver si es posible que podamos facilitarlos todos.

El número de solicitudes presentadas en Andalucía para ayuda a Renta Básica de Emancipación en 2008 fue de 27.409.

Como me pide datos también de todas las provincias, se los detallo: en Almería, 1.903; en Cádiz, 3.380; en Córdoba, 2.314; en Granada, 3.758; en Huelva, 1.518; en Jaén, 1.697; en Málaga, 5.534, y en Sevilla, 6.805.

De estas solicitudes, la Consejería ha tramitado el ciento por ciento de las mismas. De ellas, más del 87% —21.638— se han resuelto de forma positiva y se han podido remitir al Ministerio de Vivienda, que, como saben sus señorías, es el organismo que concede la ayuda y al que le corresponde efectuar el pago.

Cabe destacar, igualmente, que solo un 6,38% de las solicitudes han sido denegadas porque los solicitantes no cumplían los requisitos marcados en la ayuda. Igualmente han sido archivadas 2.704, por distintas causas, como desistimiento del solicitante o bien que este había dejado de cumplir los requisitos.

Por otra parte, contamos con 2.545 solicitudes que han sido tramitadas por la Consejería y están pendientes de resolución y a la espera, en su mayor parte, de respuesta de los propios beneficiarios. Se trata de peticiones que estaban incompletas, por lo que se han enviado requerimientos a los solicitantes para que justifiquen sus ingresos o aporten su número de cuenta bancaria, por citar tan solo dos ejemplos; o bien expedientes que han presentado incidencias, por ejemplo que no se ha presentado toda la documentación o que contienen deficiencias.

Debe saber también que la tramitación de la Renta Básica de Emancipación en las comunidades autónomas suele realizarse entre ciento veinte y ciento cincuenta días, mientras que Andalucía se encuentra muy por debajo de esta media, 102 días. Esto todavía, evidentemente, no es el escenario ideal y habrá que seguirlo mejorando. Gracias a ello, Andalucía está como terce-

ra comunidad, tras Madrid y Cataluña, en número de perceptores de Renta Básica de Emancipación, según los últimos datos estadísticos del Ministerio el pasado mes de junio, y somos también la tercera autonomía con una mayor rapidez en pago, tras Galicia y el País Vasco.

Asimismo, y tras las modificaciones introducidas por el Ministerio de Vivienda, en el proceso de pago de ayudas, se ha observado una evolución positiva porque, según los datos de este mes de septiembre, ya son 17.000 los jóvenes andaluces que están cobrando esta ayuda, un 226% más que los 7.515 que la percibían a principios de año.

Por tanto, y como usted me ha preguntado en varias ocasiones sobre este tema, creo que vamos mejorando. Aún se puede mejorar más, pero vamos mejorando.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por los datos. Es cierto, hombre, que se han resuelto el ciento por ciento de las del 2008. Faltaría más, nueve meses después. Si no, estaríamos acumulando nueve meses de retraso solo en la tramitación. Y se ha resuelto también una gran parte del total de las solicitudes. Es verdad. Pero también es verdad que en 2008 se presentaron muchas más solicitudes al mes de las que se están presentando ahora. Unas 2.400 solicitudes al mes se estaban presentando a lo largo del 2008, mientras que ahora, en 2009, en los últimos meses se están presentado solamente 695 solicitudes al mes. Es decir, que el volumen de solicitudes presentadas ha disminuido, se ha visto reducido en prácticamente un setenta y tantos por ciento. Eso hay que tenerlo en cuenta.

El problema no es ese, el problema son los retrasos, el problema son los retrasos. La ayuda está llegando tarde y los jóvenes se van de su casa, como ya le he comentado en varias ocasiones, contando con esa ayuda que se les ha concedido. Y esa ayuda no llega, y pasan meses y meses y la ayuda no llega. Entonces los jóvenes se tienen que volver a casa de sus padres. Es un problema que está ahí. Es cierto que se está mejorando, pero el problema está ahí. Los jóvenes se tienen que volver a casa de sus padres después de haberse ido, con lo cual, al final, en muchos casos, es peor el remedio que la enfermedad. Y a todos esos jóvenes frustrados

que tienen que volver, a esos ¿qué le vamos a explicar?, ¿qué les va a decir, que está mejorando? Bueno, pero es que a ellos no les está llegando el dinero. Entonces, hay que hacer un esfuerzo en ese sentido.

Y, como le digo, el problema son los retrasos, tres tipos de retrasos. En primer lugar, retrasos en la tramitación, en la tramitación de las ayudas. Eso corresponde a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía está tardando más de tres meses, según los datos del Ministerio, en resolver estas ayudas. Le voy a dar los datos: si el 31 de marzo de 2009 se habían presentado 30.460 y tres meses después estaban resueltas solo 28.694, ahí hay 1.766 solicitudes que llevaban, al menos, tres meses sin respuesta en los tres últimos meses de los que tenemos datos, datos públicos. Por tanto, tres meses de retraso en cuanto a la tramitación.

Otros tres meses de retraso desde que ustedes resuelven la solicitud hasta que la envían al Ministerio y el Ministerio las recibe, hay otros tres meses de retraso. Sirva como ejemplo que desde el 20 de marzo, datos de su propia Consejería, que estaban resueltas 20.993, hasta el 30 de junio, tres meses y diez días después, el Ministerio había recibido 20.800. Pues han pasado tres meses en los que el Ministerio ha recibido esas solicitudes que tenía en marzo —las recibe en junio—, por tanto, hay ahí otros tres meses de retraso en la tramitación de estas ayudas. No sé qué medio de transporte utilizan ustedes para tardar tres meses en llevar esas solicitudes de Sevilla a Madrid. No lo sé.

Y en cuanto a los pagos, a los pagos, a efectuar los pagos, se acumulan otros seis meses de retraso, con lo cual, tres más tres...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, su tiempo ha concluido. Somos muy estrictos con los tiempos en las preguntas porque si no se convierten en comparecencias.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Y yo debo tener también muy poco.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy poco. Un minuto le queda.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Un minuto.

Señoría, hubo un tiempo atrás en el que no existía la renta básica de emancipación —recordémoslo, porque no hace tanto, ¿eh?—. Esa renta básica la creó un Gobierno socialista, ¿eh?, la apoyaron unos, y otros la recurrieron —por cierto, alguna de las comunidades, en este caso, que están delante de la andaluza: la de Madrid—.

El proceso necesita garantías, no todo lo que se presenta reúne los requisitos, hay que comprobarlo. Y usted coincidirá conmigo en que hay que evitar posibles fraudes que pueda haber en ello. ¿Se puede mejorar? Sí. ¿Ciento dos días es el plazo razonable en tramitación? Nuestro objetivo son dos meses y no tres, vamos a intentar. Pero, en cualquier caso, va a haber un plazo y, en cualquier caso, en las delegaciones provinciales de la Consejería hay, evidentemente, mucho trabajo que acometer y hay que incorporar esto dentro del conjunto de tareas que se hacen.

Por parte del Ministerio de Vivienda, a usted le consta que se han agilizado y se han producido distintas actuaciones a lo largo del año para mejorar procedimientos informáticos, relaciones con la banca e información que dan las entidades financieras, y otras cuestiones en relación con las transferencias bancarias, las modalidades de pago, la domiciliación de recibos y toda esta cuestión que ponía trabas en lo que es físicamente el pago. Pero, no se le olvide, se paga todo desde el primer día, ¿eh?, en este caso, aunque se pague con retraso, ¿eh? No... Sí, señoría, se paga todo lo que se le debe, en este caso, al solicitante, desde que se le reconoce el derecho, aunque se le pague con retraso.

Por tanto, yo creo que, en ese sentido, estamos mejorando el servicio, pero es un servicio que, sin duda, es enormemente importante, valoremos también eso, con independencia de que se ganen los plazos.

8-09/POC-000336. Pregunta oral relativa al centro de salud La Merced, en Cádiz

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, que formula la señora Arenal, y que es referente al centro de salud de La Merced, en Cádiz.

Tiene su señoría la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, bueno, a modo de leve información, hay jóvenes frustrados en la ciudad en la que yo vivo que se tienen que ir a cientos de kilómetros. Y, desde luego, no es responsable la Junta de Andalucía de ello.

Pero, entrando en la materia que nos ocupa, que es el trabajo que la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz viene realizando en la ciudad, me apena que mis compañeros diputados de la provincia de Cádiz del Grupo Parlamentario Popular no estén en este momento en la sala, porque les he escuchado con atención la intervención de cuánto les preocupa la bahía de Cádiz y cómo han defendido los proyectos que han llevado a cabo en mi ciudad, ¿no?, en nuestra ciudad, en Cádiz capital. Me apena que no estén ahora aquí para que escucharan, bueno, pues lo que la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz ha hecho que, desde luego, los gaditanos y las gaditanas lo saben, porque lo que se ve no se puede ocultar, por muy grande que sea el cartel que tú pongas con otro logotipo que no es el que corresponde, ¿eh? Pero la gente, eso, no es tonta y lo sabe.

Y la pregunta, bueno, pues, viene dentro del marco de una de las actuaciones que la Oficina de Rehabilitación, que le agradezco enormemente a la Junta de Andalucía, como gaditana, que haya puesto en marcha en su día para hacerse cargo de actuaciones integrales... Y quiero recalcar esto, porque esto, en el barrio de Santa María y en el resto de la ciudad es algo que ha chocado, ¿no?, que por qué la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico se hacía cargo de las obras de un centro de salud —que es respecto a lo que hoy traigo la pregunta—..., por qué se hacía cargo de la rehabilitación de un edificio para alojar un centro de salud.

Creemos que es conveniente que entiendan los gaditanos y las gaditanas que, cuando pusimos en marcha la Oficina de Rehabilitación, era a modo de conjunto de políticas sociales de que el entorno..., no fuera solo rehabilitación de los ladrillos, sino rehabilitación de un barrio, de un área, que eso es lo que la Consejería está haciendo. Y, dentro de eso, de ese conjunto de políticas, cómo no, entra la atención sanitaria de los vecinos de un barrio que es de los más antiguos que tenemos en la ciudad de Cádiz —que ya, de por sí, lo es—, el barrio de Santa María.

Para no extenderme más y poder hacer mi segunda intervención, lo que vengo a formularle es en qué situación se encuentran las obras de construcción de este nuevo centro de salud, llamado de La Merced, enclavado en el barrio de Santa María, de Cádiz.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero, para dar respuesta.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Efectivamente, señoría, si algo simboliza la apuesta por la rehabilitación y la apuesta, en este caso, de la Junta de Andalucía por una ciudad, por una capital de provincia no gobernada por el Partido Socialista, es el trabajo que se está haciendo en el casco histórico de Cádiz desde hace muchos años. Por tanto, es el mejor ejemplo de que no creemos en políticas partidistas desde las instituciones, sino que miramos a los ciudadanos, y no el color político de quien gobierna ese ayuntamiento. Y la apuesta de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico, efectivamente, además, va más allá del patrimonio residencial y llega a lo que son los equipamientos y las dotaciones del barrio. Eso es, claramente, un referente de inversión en toda Andalucía, ¿eh?, difícilmente igualable en otros municipios, ahora mismo, por ejemplo, en situaciones de escasez, desde el punto de vista de disponibilidades presupuestarias.

Y, en este sentido, esta actuación tiene su origen —como usted sabe— en el convenio de 2004 con la Consejería de Salud. Las obras comienzan en octubre de 2006, con un presupuesto de 1,83 millones de euros, y han permitido, además, recuperar para el servicio público esta casa-palacio barroca gaditana del siglo xvii, que se sitúa, además, en uno de los barrios más característicos del casco histórico.

Se han creado 90 empleos directos en todo lo que es el trabajo en esta obra. Ya está finalizada y recepcionada por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Tiene, como sabe, el inmueble tres plantas y una superficie de más de mil trescientos metros cuadrados, que han sido acondicionados para sus futuros usos, y, en concreto, el patio se ha cubierto con una montera para permitir un uso mejor como espacio central y distribuidor del inmueble. En el resto del edificio va a haber espacio para atención primaria, zona materno infantil, pediatría, odontología, etcétera. En los próximos días, entregaremos este inmueble perfectamente acondicionado a la Consejería de Salud —le invito a que esté en ese acto—, que, a su vez, cuenta ya con el mobiliario necesario para equipar el edificio, con lo cual el nuevo centro de salud de La Merced podrá abrir sus puertas, previsiblemente, antes de final de año.

El nuevo centro de salud de La Merced sustituirá a las instalaciones actuales, de 1985, y permitirá duplicar el espacio disponible en la actualidad para las consultas y la población beneficiaria será de 9.596 personas, de

las cuales, 1.193 son niños. Es, sin duda, uno de los elementos de los que más satisfechos podemos estar en el trabajo de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Consejero. Desde luego que... Darle las gracias, como gaditana, por el trabajo de la Oficina.

Y destacar que, bueno, de tanto que se quejan, desde este Ayuntamiento de Cádiz —que es de otro color político al de la Junta de Andalucía y el Gobierno central—, de que no se colabora con ellos porque son de otro color político, la prueba más evidente —usted lo sabe, porque estuvo allí a principios de verano— fue la firma de esos 74 millones de euros para garantizar el cumplimiento, desde su Consejería, de los objetivos de cara a la celebración del Bicentenario de las Cortes de Cádiz en 1812, alcanzando una cifra de inversión de cerca de doscientos millones de euros para la rehabilitación del casco histórico de la ciudad más antigua de occidente, dicen —ahora vamos a entrar en guerra con los vecinos de Villaluenga del Rosario—. Y, bueno, una ciudad que, desde luego, le agradece el esfuerzo que están haciendo.

Esa tendida de mano que se ha hecho a un gobierno de otro color político, de cumplir, por el bien de los gaditanos y las gaditanas, todo lo que nos hemos marcado dentro de la celebración del Bicentenario de 1812, con la boca grande se está cumpliendo por parte del ayuntamiento, pero con la boca pequeña... Hoy he tenido aquí la desgracia de presenciar, por parte del señor Loaiza —y también lo hace en la prensa—, que no lo están haciendo, que cuando pueden dan la patada en el tobillo por la banda, y con la boca grande decimos: «Apoyamos», pero con la boca chiquitita les viene muy bien seguir con el victimismo de «no nos apoyan porque somos de otro color».

Así que...

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal. Su tiempo ha concluido.

La señora ARENAL CATENA

—... le agradezco enormemente. Y estaré en el centro de salud, seguro.

Gracias.

8-09/POC-000419. Pregunta oral relativa al plan financiero de apoyo a la vivienda protegida

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al plan financiero de apoyo a la vivienda protegida, que formula la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, bueno.

Señor Consejero, en el debate de investidura del Presidente Griñán, se comprometió a un nuevo plan financiero de apoyo a la vivienda protegida. A mí me gustaría conocer si esa promesa que hizo el Presidente en su debate, pues, se va a convertir en realidad, y para cuándo tendremos ocasión de conocer qué medidas va a aportar ese nuevo plan financiero, que garanticen la financiación total de todas esas promociones que —usted antes mencionaba— están hoy estancadas.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Efectivamente, señorías, el Presidente de la Junta de Andalucía, el 21 de abril en el Parlamento, habló de la puesta en marcha de un plan de actuación para impulsar la actividad de la construcción en nuestra Comunidad, no solo a través de la vivienda protegida, sino también articulando actuaciones para aflorar el *stock* de vivienda libre existente y facilitar su puesta en el mercado como forma para ayudar a las empresas promotoras, una de las grandes afectadas por la crisis actual. No se trata, por tanto, de un plan que requiera una aprobación formal del Consejo de Gobierno, sino

de un programa de actuaciones del que voy a trasladar exactamente cuál es su grado de ejecución.

Por tanto, y como debería saber, ese plan de medidas se pone en marcha de manera inmediata —yo he dado, creo, información del mismo de distintas formas, pero —le concreto— fue a raíz de esa reunión, de ese anuncio del Presidente de la Junta, cuando me reuní con la Consejera de Economía y Hacienda para perfilar esas medidas. Esas medidas, además, en el ámbito del comité de seguimiento que tenemos con los agentes sociales y económicos, les fueron trasladadas por mí personalmente, esas tres medidas, básicamente, que creíamos que eran una inyección desde el punto de vista de las dificultades que en ese momento se estaban detectando para generar un fluido razonable de la financiación a la vivienda protegida; fueron informados también los medios de comunicación, y, además, creo que el debate sobre estas medidas lo tuvimos ya en el Pleno de la Cámara el pasado 9 de junio. En cualquier caso, voy a informarles de la situación de las mismas. Este paquete de medidas viene a confirmar, sin duda, nuestra decisión por tomar soluciones, por ir aplicando medidas a medida que se van planteando los problemas. De algunas de ellas creo que los resultados empezamos a verlos, a pesar de que leemos los mismos datos del Ministerio de forma distinta.

Los datos del Ministerio de Vivienda revelan que Andalucía, en el último año, lideró la compraventa de viviendas protegidas con 7.655 operaciones hasta julio de 2009, incluso muy por encima de la Comunidad de Madrid, la segunda, en donde se efectuaron casi setecientas transacciones menos. Esta situación de liderazgo en la compraventa de vivienda protegida se ha mantenido en la primera mitad del año, según las últimas estadísticas del INE, y en estos meses la diferencia con el resto de comunidades españolas se ha incrementado considerablemente. Es decir, seguimos creciendo más que el resto en lo que significa vivienda protegida, transacciones de vivienda protegida, más que en Madrid, en donde seguimos estando por encima. Y esto, de verdad, este tipo de ranquin, a mí me importa bastante poco, pero de alguna manera creo que es importante porque demuestra que no lo debemos estar haciendo tan mal, al menos en esta Comunidad, como dice el Partido Popular.

También con datos del Ministerio de la Vivienda, la semana pasada conocimos que Andalucía inició casi diez mil viviendas protegidas en el primer semestre del año, lo que supone un 35% más que en los primeros seis meses del año pasado, y de nuevo también somos los primeros, por delante de la Comunidad de Madrid, y en esos seis meses concentramos casi el 30% de la vivienda protegida de todo el país.

Para completar este abanico de datos oficiales, que demuestran, hombre, que algo estaremos haciendo bien, les diré que las viviendas protegidas visadas en Andalucía se han incrementado en un 31,4% en

el primer semestre del año respecto al mismo periodo del año anterior; datos, en este caso, del Colegio de Arquitectos, ¿eh?, que no incluye, como sabe, los datos de Sevilla, por lo que ese porcentaje será seguramente mayor, pero es un dato.

Por tanto, esos datos nos llevan a pensar que donde tenemos que concentrar todo nuestro esfuerzo en este momento es, por un lado, en lo que significa el desbloqueo de las viviendas o de las promociones de vivienda protegida con aquellas entidades financieras que siguen estudiando y que no acaban de decidir si financian o no, a través, como sabe, del apoyo de EPSA con la asunción de una parte del riesgo de esas operaciones. Lo conoce, se lo informé en el Pleno del 9 de junio. Por parte del *stock* de vivienda libre sabe que a 30 de septiembre terminaremos el plazo que planteamos para aflorar el *stock* y a partir de ahí ver qué tipo de producto financiero podría incentivar las transmisiones de vivienda en ese sentido —vamos a ver cuál es el *stock* que aflora—. Y, en relación con la tercera medida, que era, en concreto, la de los desahucios, también en breve le daré cuenta de cuál es el marco jurídico en el que vamos a desarrollar nuestra actuación, claramente desde el punto de vista de los requerimientos o las exigencias para intervenir en aquellas familias que se encuentren en esa situación. Eso, espero en los próximos días poderse concretar y detallar en mayor medida; pero, de todas maneras, ahora, si quiere, en la réplica le concreto alguna cuestión más por la que esté interesado.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

Efectivamente, conocemos las medidas que usted ha mencionado, pero a fecha de hoy todavía no se han puesto en marcha algunas iniciativas. El *stock* creo que no va a dar resultado —lo vamos a ver—, pero esperemos tener en esta Comisión una valoración del mismo.

Pero usted vuelve a ofrecernos datos de viviendas iniciadas y, claro, es que a nosotros nos preocupa el tema porque, como usted bien sabe, los datos son que el 25% de las viviendas iniciadas está lejos de finalizarse por la falta de crédito. Hoy por hoy, no solo es difícil iniciar una vivienda, sino que la dificultad estriba en realmente concluirla. Por una cuestión: porque la financiación de las promociones de vivienda se paraliza cuando los compradores no están disponibles, y el problema viene

ahí, precisamente en la dificultad que encuentran los andaluces en conseguir una hipoteca.

Y ahí es donde nosotros estamos esperando que el Consejero rectifique el convenio que existe con las cajas de ahorro, y que se firmó en noviembre de 2008, creo recordar, por el que se ponía sobre la mesa una cantidad de 9.500 millones, y que el Presidente Griñán comprometió un nuevo plan financiero de apoyo a la vivienda.

Nosotros creemos que hace falta un plan completo en su conjunto, que rectifique el anterior y que limite y que elimine requisitos realmente inalcanzables, como los que se planteaban de tener tres años de empleo estable, o, bueno, requisitos que hoy por hoy no se están cumpliendo y que, por tanto, las entidades financieras se están acogiendo a ellos para no conceder las hipotecas.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que volver a firmar un nuevo convenio con las entidades financieras que garantice, realmente, la voluntad que usted manifiesta que EPSA tiene, y que yo no lo dudo, pero que realmente se está poniendo de manifiesto que no están saliendo realmente estas viviendas. Y, hoy por hoy yo, creo, realmente —y me parece que usted coincide porque algunas veces ha hecho declaraciones en ese sentido—, que el problema real de la vivienda es la financiación. Porque la demanda sigue estando, señor Consejero. Lo que pasa es que la gente no puede conseguir el préstamo y los promotores no pueden construir la vivienda. Por lo tanto, habrá que abrir el grifo del crédito a las familias.

Me parece muy bien que el Estado —y todos lo hemos apoyado— inyecte liquidez a los bancos, pero es fundamental que el crédito llegue al último adquirente. Y nosotros se lo pedimos: que haga una apuesta decidida por ese nuevo plan financiero, porque creemos que es necesario, realmente, para desbloquear el sector en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muy rápidamente también.

En relación con el *stock*, señoría, bueno, nuestro compromiso está cumplido: queríamos aflorar el *stock*. Vamos a ver si los que tienen *stock* lo quieren aflorar. Ya eso no depende de este Consejero. Promotores o constructores que tengan viviendas y

no las quieran vender, o porque no necesiten venderlas o porque tengan otros problemas, no me lo impute a mí también. Vamos a ver lo que aflora, en este caso por parte de promotores y constructores, y de las propias entidades financieras, si quieren aflorar también viviendas que tengan ahí, y a lo que salga, sea mucho o poco, ofrezcamos algo que incentive, de alguna manera, esa transmisión: será para beneficio de todos. Pero lo que salga no me diga que es un fracaso de la Junta si salen pocos, ¿eh? Bueno.

Segundo. Son dos problemas los de la financiación —usted se refiere solo al del adquirente—: promotor y adquirentes. En el de promotor es importante concentrarse, señoría, porque es la posibilidad de que se construya lo que luego otros demandarán. Entonces son dos problemas. Lo que estamos intentando resolver ahora mismo es que los promotores no se bloqueen después de tener la calificación positiva y consigan financiación para construir. Eso es empleo del sector de la construcción y nuevas ofertas de vivienda para que, dentro de dos años, que es lo que se puede tardar en ejecutar una promoción, se convierta en adquirente. Eso es lo que EPSA se está concentrando en hacer con las entidades financieras. ¿Cómo? Asumiendo una parte de ese riesgo, como usted sabe, quedándose una parte, en su caso; que, en las operaciones que cerramos en julio, solamente arrancando esta nueva iniciativa, desbloqueamos la construcción de 447 viviendas en nueve promociones bloqueadas en Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, una inversión de 40 millones de euros. Este es el camino. Lo que pasa es que, además de nueve promociones, pretendo que sean cincuenta, sesenta o setenta promociones las que consigamos desbloquear por este camino. Serán no sé cuántas mil viviendas que podamos... Ahora mismo nos estamos concentrando en un paquete de cinco mil, ¿eh?, concretas, cinco mil viviendas, que equivalen a equis promociones, que entendemos son viables económicamente y que con el apoyo de EPSA podríamos conseguir que la entidad financiera le diera el crédito al promotor.

En relación con el adquirente —y termino—, señoría, ¿usted quiere o cree que es posible que obliguemos a las entidades financieras a dar un préstamo a un cliente? Si es así, yo invito al Partido Popular, y me sentaré con el Partido Popular, y convocaremos a quien quiera usted de las entidades financieras de ese plan, a ver en qué medida, y con qué mecanismos o herramientas, un gobierno obliga a una caja o a un banco a dar un préstamo a un cliente. Si eso es así...

No, una cosa son las cantidades disponibles que las entidades ponen para financiar y otra la decisión última. Si usted me dice cómo, jurídicamente, yo voy a obligar a una entidad financiera a que le dé un préstamo a un cliente en las condiciones que pongamos

en una norma. Lo vemos. Y, de verdad, le invito a que lo haga, porque, coincido con usted, es mi máxima preocupación que el crédito fluya, y que, al final, a la gente le den un crédito para conseguir una vivienda. Pero tiene limitaciones como usted sabe.

8-09/POC-000453. Pregunta oral relativa a la ampliación y a las mejoras en el Parque del Alamillo, en Sevilla

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta relativa a ampliación y mejora en el Parque del Alamillo, en Sevilla, que formula el señor Caballos Mojeda, del Grupo Socialista.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, sobre la ampliación del Parque del Alamillo, en Sevilla, y las mejoras que se están introduciendo y las previstas, como diputado por Sevilla, me complace preguntar por esto porque es uno de los espacios públicos más emblemáticos de Andalucía.

Efectivamente, el próximo 12 de octubre —dentro de unos días— el Parque del Alamillo, construido sobre terrenos de cuatro ayuntamientos sevillanos, incluido el de la capital de Andalucía, cumplirá 16 años. Es buen momento para hacer un balance y ver si, efectivamente, seguimos invirtiendo para no solo mantener sino ampliar y mejorar.

Este parque es una gozosa realidad, tras las inversiones, compromisos y el apoyo tanto de la Junta como de los ayuntamientos. Así es que, millones de euros de inversión después y 16 años más tarde, el millón y medio de andaluces que lo visitan por año, le dan un notable alto a este espacio. Y lo han hecho suyo. Esto no es autobombo del Partido Socialista ni del que les habla; esta es la valoración que hacen los andaluces que lo visitan y que lo han hecho suyo cada día y cada fin de semana, cada vez que hay allí cualquier acontecimiento lúdico, cultural, recreativo o conmemorativo. Y eso, por cierto, se hace... Esta es una de las cosas que se hacen con los impuestos. Ahora que está de moda decir menos impuestos, gracias al impuesto, a los impuestos, hay progreso, hay reparto, y hay más bienestar. Pero, en fin, tampoco hay que dormirse en los laureles, y,

efectivamente, de lo que se trata es de saber, y que quede constancia en esta Comisión, cuáles son las iniciativas para no solo mantenerlo y mejorarlo, sino para consolidarlo como referente indiscutible de otros espacios que se quieren poner en marcha. El otro día, en la otra Comisión, estuvimos debatiendo de esto en la red de parques metropolitanos en otras provincias. Algunos ya, una gozosa realidad también; otros, desarrollándose, y otros, lamentablemente, como es el caso de Arraiñanal, en Málaga, con una oposición frontal del ayuntamiento de la segunda gran ciudad andaluza.

Por tanto, señor Consejero, es el momento de hacer balance, y de que se dé cumplida cuenta en esta Comisión de Vivienda y de Ordenación del Territorio. Y ahí es donde entramos, en un territorio que sea ordenado, con criterios no solo de la rentabilidad del mercado, sino también del bienestar de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

Señor Caballos, efectivamente, el Parque del Alamillo es una referencia en lo que significa la apuesta por los parques metropolitanos en el ámbito andaluz. Es una referencia histórica y también de gestión.

Hace falta voluntad política y capacidad para asumir un nivel de gastos como el que tiene el mantenimiento de este parque emblemático. Hace falta, efectivamente, saber que esa realidad supera lo estrictamente municipal y tiene que dar soporte a una realidad metropolitana. Pero hace falta, también, tener un buen equipo humano que sea capaz de dinamizar y de proponer continuas mejoras a un espacio de estas características. Y ese equipo humano, y esa dirección de ese equipo humano lo tiene el Parque del Alamillo. Yo, en esta comparecencia, quiero trasladar absolutamente todo el mérito de lo que hoy El Alamillo es a las personas, a los seres humanos, ¿eh?, a los compañeros de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y, en concreto, del Parque del Alamillo, que ahora, además, celebran el cumpleaños, y que deben tener bien reconocida la felicitación de todos los sevillanos y no sevillanos,

porque disfrutan de él mucho más, también, los de otros lugares.

Esa referencia le lleva a este equipo humano a que sea casi capaz de elaborar —como tienen— un plan estratégico de su parque, del parque metropolitano, y que haya conseguido no solo ser un parque al que se va a disfrutar, sino un parque vivo en el que hay una Asociación de Amigos del Parque, en el que hay actividad permanente, y en el que, además, también hay proyectos de obras. En este caso, por los que usted pregunta: 3,5 millones de euros de inversión total y 220 empleos, ligados a toda esa actividad; y en dos bloques diferenciados: ampliación del recinto y mantenimiento y mejora del mismo, sobre una propuesta de 10 hectáreas más de parque, de crecimiento de esa superficie —el equivalente de la superficie del Parque de Los Príncipes es la propuesta—, que, muy sintéticamente, se concreta en:

La transformación de los antiguos viveros de la Expo 92, por un lado, que, por su valía, además se convertirán en el verdadero corazón de la biodiversidad del parque. Además, se ha hecho en trabajo con la Estación Biológica de Doñana y con la Universidad de Sevilla —es decir, con los mejores especialistas que tenemos en esta tierra— para, coincidiendo, además, con el aniversario del parque, dar por finalizada esta obra, y que sea un elemento de referencia en la visita al parque, además de, genéricamente, lo que ofrece en servicios.

El invernadero, como una forma de poner en valor nada más y nada menos que medio centenar de especies vegetales muy valiosas, parte de ellas cedidas a Sevilla en su momento en la Expo 92, y que constituirá una auténtica aula de educación ambiental, potente, para los colegios y los escolares del área metropolitana de Sevilla.

Y el Centro de Interpretación del Alamillo, que también sabe que está en una antigua nave aneja a los viveros, que se está desarrollando y que terminará en breve también; las obras son algo más complejas y estarán en marcha todavía un poquito más.

Hemos hecho también otra serie de obras de apoyo, de mejora a la accesibilidad: aparcamientos de acceso junto a la Ronda Supernorte, un nuevo quiosco bar en la entrada del parque, la mejora de la calidad del agua en los lagos, etcétera. Es decir, en definitiva, se trata de buscar un espacio de excelencia; es lo que significa un parque metropolitano. Es muy difícil, tiene una presión de visitantes enormemente grande; pero, insisto, lo que tiene sobre todo es mucha energía, mucho capital humano dispuesto a mejorar permanentemente, al que desde aquí quiero felicitar, e invitarles, en la medida en que puedan, a que el 12 de octubre, si no hacen un puente y se van fuera de la ciudad, pues nos acompañen a lo que será de alguna forma la celebración de ese aniversario del Parque del Alamillo.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, señor Consejero, por su información y por su invitación, y animarle a que siga comprometido, como está demostrando, con un espacio que, efectivamente, es una obra bien hecha, que está muy bien valorada por los ciudadanos y que debería ser extendido como modelo al conjunto de las ciudades y de los espacios de la totalidad de Andalucía. Y, por supuesto, también, las felicidades, desde el Grupo Socialista, al equipo que lo dirige y a su Director, Adolfo, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Porque gente que se compromete con un proyecto, cuando además tiene el respaldo de las administraciones, y no solo la comprensión sino el apoyo y el cariño de la población, pues esto es lo que nos hace falta, en este y en otros muchos aspectos de la gestión de cada día.

Nada más y muchas gracias.

8-09/POC-000464. Pregunta oral relativa al suelo industrial en Pulpí, Almería

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero.

Bien, pasamos a la siguiente pregunta relativa a suelo industrial en Pulpí, Almería, que formula el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de formular la pregunta, manifestar en la Comisión que correspondía hacer esta pregunta a los compañeros parlamentarios del Grupo Socialista de Almería, pero por razones de coincidencia de trabajo en el tiempo, no ha sido posible. Pero yo me siento honrado de poder hacerla en su sustitución, habida cuenta que soy vecino de Almería..., digo, muy próximo, de Granada, y que además conozco personalmente a la alcaldesa, de la que me honro en compartir...

[Intervención no registrada.]

No, no. Soy vecino. Yo es que soy del norte de Granada.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, aunque estemos ya terminando esta Comisión, les ruego que guarden las formas.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Señoría, si me disculpa usted, cuando yo diga vecino me refiero a vecino. Yo soy de la comarca del norte de Granada, y de Vélez-Rubio a Pulpí no hay tanto tiempo. O sea, no me corrija. Pero, bueno, se lo agradezco.

En cualquier caso, entrando en la cuestión, esta pregunta se contrae..., evidentemente, señor Consejero, a suelo industrial en Almería, en Pulpí, concretamente.

En su momento, la Junta de Andalucía y el propio ayuntamiento trabajaron conjuntamente e iniciaron el primer ciclo de un polígono industrial, de un desarrollo industrial, que, en un periodo muy corto de dos años, pues se colmó; es decir, generó el objetivo que se perseguía, que era que todas las parcelas estuvieran ocupadas, y se mantiene en este momento.

Entonces, pues, desde el Grupo Socialista, al que pongo voz, como decía anteriormente, pues, preocupados por ese desarrollo económico que nos concierne y con el que estamos comprometidos, pues le formulamos la pregunta sobre las actuaciones que estén previstas de suelo industrial en Pulpí, de ese poniente andaluz, y almeriense, su localización y características.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues, gracias, señoría, además por asumir la pregunta.

Como usted sabe, o se lo habrán comentado sus compañeros, tuve la oportunidad, hace un par de semanas, de estar allí mismo en Pulpí, en el arranque de obras, ya de esta realidad que es el nuevo parque industrial en Pulpí.

Efectivamente, el levante almeriense tiene varios proyectos de desarrollo de suelo industrial enormemente importantes. Yo creo que es una de las líneas

de trabajo de EPSA, claramente muy positivas y bien acogidas por los ayuntamientos, la urbanización de suelos, dentro de lo que son los programas, o bien el PROSPA de suelos productivos, o bien los acuerdos con los ayuntamientos para el desarrollo de polígonos industriales, efectivamente venía precedido por una magnífica experiencia anterior en un suelo de 18 hectáreas, que había funcionado y se había vendido prácticamente en su totalidad. Y, además, claramente, y yo creo que es un ejemplo de que, cuando se gestionan bien los intereses públicos, las crisis pillan de otra manera, el Ayuntamiento de Pulpí, que me lo comentaba, además, hace dos semanas, con una caja, desde el punto de vista del ayuntamiento, saneada y con muchos proyectos claramente orientados hacia lo que es aprovechar la proximidad con la autopista de peaje Cartagena-Vera y su situación, digamos, ante límite con Murcia, aprovechar esa situación estratégica, venía o pasaba por apostar por un suelo industrial como este.

Así lo han llevado a cabo, así lo diseñamos en colaboración entre las dos Administraciones. Se trata de un polígono con una capacidad para 180 empresas, un volumen de inversión de 5,68 millones de euros, un plazo de ejecución de la obra de dieciséis meses y medio, con lo cual, a principios de 2011, el polígono estará terminado, habrá generado 140 puestos de trabajo directos y otros tanto inducidos.

Sin duda, en esa parcela de 22,5 hectáreas, le puedo garantizar que el futuro de muchas empresas va a estar garantizado, no ya solo porque en esa visita a la obra tuve la oportunidad de ver el perfil del empresario local que se instalará allí, que estaba físicamente ya interesado por plantear alternativas, incluso sabiendo las dificultades de financiación que ahora mismo hay para todos. Pero, sin duda, la conexión que hay en la parcela, con el centro de transportes que está, con la estación de depuradoras, con el conjunto, digamos, de infraestructuras, que tiene ahora mismo esa zona de la provincia de Almería, lo hace enormemente atractivo y será claramente uno de los que esté en línea de salida cuando esté terminado, para que, esperemos ya en una situación económica distinta y con menor nivel de dificultad, pueda, claramente, ocuparse por industrias del sector.

Termino diciendo que la apuesta en Almería por este tipo de inversión es importante. Son 17 millones de euros para urbanizar 53 hectáreas de terreno para uso industrial las que tenemos ahora mismo en marcha. Además de la de Pulpí, en Vélez Rubio y en Agra, ¿eh? A esto hay que sumar el Parque Empresarial del Mármol, que es la gran iniciativa, como usted sabe, de la comarca del Almanzora, que cuenta con una inversión de 77,5 millones, cofinanciados por la Consejería de Vivienda y de Innovación.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor García Giralte, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.

Brevemente, para manifestar que la información que nos traslada el señor Consejero, pues, creo que es una iniciativa muy importante para el Levante almeriense. Nos ha hablado usted de la población; nos ha hablado usted de la situación geográfica, que está a caballo, evidentemente, como Murcia; de la financiación; del periodo de ejecución; de que se prevé una creación de puestos de trabajo muy importante, en una época en la que hay que hacer un esfuerzo para salir de la crisis y para generar puestos de trabajo; el hecho de que la propia iniciativa anterior hubiera resultado un éxito. Y me ha hablado también de los distintos parques que afectan a esas zonas. Estamos hablando de una zona emprendedora, una zona magnífica, emprendedora, pero también pone de manifiesto esta iniciativa, como otras, pues la apuesta de los socialistas, del Gobierno socialista, del Gobierno socialista andaluz, de la propia Consejería, por Almería, cumpliendo sus compromisos electorales.

Es evidente que cumplimos con nuestros compromisos electorales, nos preocupamos por el compromiso electoral, pese a que nos tilden de inútiles, de vez en cuando, algunos dirigentes del Partido Popular, veo que, desde luego, por lo menos con poco tacto. Yo diría con poca educación, cuando menos. Pero, bueno, tenemos proyecto político, tenemos compromiso por Almería, por esa zona del Levante. Apostamos por la creación de empleo, apostamos por salir de la crisis y apostamos, fundamentalmente, por el bienestar de los ciudadanos, por su desarrollo económico, por que la ciudadanía de Almería, del norte de Almería, en este caso, tenga un futuro mejor.

Yo termino haciendo una referencia exclusiva a una cosa. Hoy son las fiestas de San Miguel en Pulpí, las están celebrando. Hoy es su día mayor, creo recordar, y estarán de enhorabuena. Espero que las chuches de los niños no hayan subido todavía y que, aunque Pulpí tenga dos pes, sigan votándonos a nosotros para llevar iniciativas, con el Gobierno andaluz de la mano, para seguir trabajando y desarrollando aquella tierra.

Muchas gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

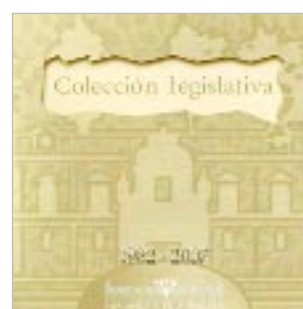
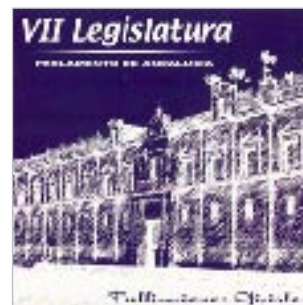
No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

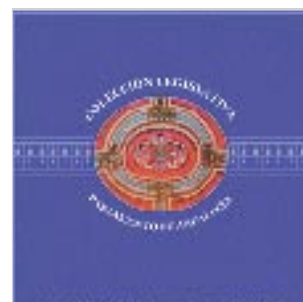
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

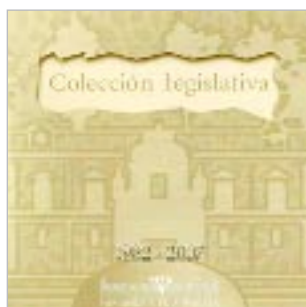


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

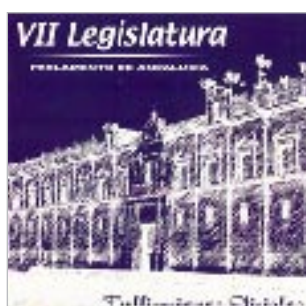
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía